



MADRES DE PLAZA DE MAYO

VERDAD
+ JUSTICIA
LIBERTAD
AMOR
PAZ

BOLETIN INFORMATIVO
AÑO II n° 14 - FEBRERO 1984
BUENOS AIRES - ARGENTINA

NOTICIAS DE ENERO 1984

LAS MADRES OPINAN

APARICION CON VIDA

PRIMERO UN GRITO, DESPUES UNA BANDERA

Las Madres de Plaza de Mayo, movimiento que como tal surgió espontáneamente a comienzos de 1977 como respuesta a ese crimen de crímenes que es la desaparición forzada de personas o sea el secuestro de personas por razones políticas y/o gremiales, requerimos desde un principio la reaparición con vida de nuestros hijos.

ESE FUE EL GRITO, nuestros hijos habían sido llevados vivos por "fuerzas de seguridad" y sobre ellos no pesaban cargos. Reclamábamos que fueran puestos en libertad o juzgados públicamente conforme a la Ley.

El silencio fue la respuesta oficial.

La cúpula de las FF.AA. que en nombre de la "doctrina de la seguridad del estado" llevaron a cabo una verdadera "caza de brujas", obró siempre con mentalidad criminal, de asesino común, agravada en este caso por disponer de todo el poder del estado, lo que le aseguraba inmunidad y la posesión de todo un aparato que le permitió instaurar el TERROR.

De acuerdo a esa mentalidad los jefes del régimen pretendieron primeramente negar los hechos y ocultarlos. Posteriormente cuando esto fue imposible, siempre conforme a esa mentalidad, buscaron eludir el castigo, lograr impunidad.

Pasado algún tiempo la verdad se vuelve imposible de ocultar.

Las catorce madres que formaron el grupo inicial que concurre el 30 de Abril de 1977 por primera vez a la histórica Plaza se convierten en cientos. Su grito reclamando la aparición con vida de sus hijos es escuchado con fuerza en todo el mundo y comienza a ser oído en la propia patria, aunque más débilmente por efectos de la censura y autocensura.

Los responsables de la orgía de crímenes y corrupción que se había abatido sobre nuestro país comienzan a sentir temor. Algún general afirma con soberbia que "jamás serán sentados en el banquillo de los acusados" pero en verdad su miedo a tener que afrontar la justicia crece día a día.

En procura de esa impunidad ensayan diversos métodos. Prepotentemente forzar a la población a callar y olvidar, ¡como si esto fuera posible! Es así que el General Roberto Viola en discurso pronunciado el Día del Ejército el 29 de Mayo de 1979 habla de "los desaparecidos para siempre", afirmando "que el ejército lo lamenta"(?) "pero que no dará explicaciones". Por su parte el General Ibérico Saint Jean, gobernador a la sazón de la Prov. de Buenos Aires recomienda a la población el olvido diciendo: "conviene a todos los argentinos tender un cuidadoso manto de silencio sobre los desaparecidos". En esa oportunidad las Madres demandamos saber a qué argentinos convenía ese silencio, pues obviamente las Madres no lo queríamos ni tampoco convenía a los argentinos, solamente era de conveniencia de los responsables de las "desapariciones".

Nuestro grito es cada vez más intenso, nuestro reclamo más tenaz a pesar del hostigamiento de que éramos víctimas.

En las postrimerías de 1979 el gobierno de turno dicta la Ley 21.068 llamada de Presunción de fallecimiento que acorta el plazo legal para dar por muerta a una persona desaparecida a sólo tres meses y que cubre únicamente el período de la llamada por los militares como "guerra sucia". Tras su anunciado propósito de legalizar situaciones jurídicas y facilitar la situación económica de familiares de los "desaparecidos" se transparentaba su verdadera intención, otra vez conseguir que se dieran por muertos a las víctimas de los secuestros y la consiguiente impunidad para los autores de dichos secuestros.

Este intento es un rotundo fracaso y tanto es así que el propio régimen acaba de derogar esta ley.

Ante todos los torpes intentos de eludir la justicia, nuestro grito de "Aparición con vida" se transforma en Bandera. Los "desaparecidos" deben reaparecer vivos y se debe dar cuenta de que pasó con todos y cada uno de ellos.

Los responsables deben ser juzgados.

A la Inmoralidad del régimen militar agonizante, régimen que no había vacilado en secuestrar a miles de personas indefensas, inclusive bebés, que tampoco había hesitado en condenar a la muerte a miles de jóvenes en la irresponsable guerra de Las Malvinas, las Madres respondemos: "Vivos los llevaron, vivos los queremos".

A la cobarde búsqueda de la impunidad contestamos: "Ni olvido ni amnistía, aparición con vida".

Esta bandera de las Madres ya no es solamente de las Madres, es de todo el pueblo argentino. La levanta toda la juventud argentina y todas las conciencias sanas del país que han visto en nuestra lucha un símbolo de la dignidad. Esa juventud y esas conciencias sanas que SABEN que si se calla o perdona el horror, se camina hacia la propia tumba, que no se debe perder la memoria pues es la única garantía de aprendizaje, garantía de verdad y de justicia.

Nuestro grito original se ha convertido así en bandera y salvaguarda del honor y la vida de los argentinos.

PORQUE SEGUIMOS YENDO A LA PLAZA

Las Madres compartimos la alegría de la inmensa mayoría de los argentinos ante la recuperación de la democracia. Por ello nos asociamos al regocijo general del 10 de diciembre por la asunción del mando por el presidente constitucional, Dr. Raúl Alfonsín, aunque inevitablemente teñido con nuestra particular y terrible carga de congoja y esperanza.

Como ciudadanas y como madres de "detenidos-desaparecidos", las Madres participamos y seguiremos participando activamente en esta democracia naciente en la que el pueblo argentino tiene cifradas tantas expectativas e ilusiones.

Esa participación activa implica el apoyo sin retaceos al Gobierno Constitucional. TODOS los argentinos no podemos permitir más golpes de estado. Pero esa participación activa también significa manifestar, y si es necesario públicamente, nuestras discrepancias con medidas o decisiones que estimemos como de dudosa eficacia o desacertadas. Más aún, es nuestra obligación hacerlo, puesto que ése es el deber de todo buen ciudadano en el marco de una democracia plural y libre en cuyo seno el disenso debe ser expresado civilizadamente.

Pensar otra cosa, confundir el apoyo crítico, el cuestionamiento honesto de medidas que adopte un Gobierno Constitucional, con un cuestionamiento a la legitimidad de ese mismo Gobierno, está fuera de toda cuestión. Es suponer que la firme adherencia a los principios republicanos y democráticos que marca nuestra Constitución obliga a la unanimidad en la opinión, al ocultamiento del disenso, que son precisamente los signos característicos de la dictadura.

Es saludable y necesario ejercer ese apoyo crítico y señalar errores y aciertos. Es el alimento necesario para el fortalecimiento de la democracia.

En eso estamos las Madres, por ello —sin prestarnos a intereses ni juegos subalternos de nadie— mantendremos en alto nuestro reclamo.

Y por eso seguimos yendo a la Plaza de Mayo todos los jueves. Nuestro grito aún no ha tenido respuesta. Deben aparecer los "detenidos-desaparecidos" que estén con vida y se nos debe la información pormenorizada de la suerte de todos y cada uno de ellos.

Finalmente los culpables de los secuestros, torturas y asesinatos deben ser juzgados y penados conforme a la magnitud de sus crímenes. A mayor responsabilidad mayor castigo. Este juzgamiento debe ser ejemplar y conocido por todo el pueblo que así podrá tener la certeza de que el horror no se repetirá, que el NUNCA MAS será efectivamente nunca más. Por eso cuestionamos que los militares acusados sean juzgados por un tribunal castrense y no por la Justicia Ordinaria Penal como cualquier otro ciudadano. Por eso insistimos en la Constitución de una Comisión Bicameral Investigadora ya que el Congreso, en tanto Poder Legislativo, cuya Cámara Joven es la representación del pueblo mismo, es el ámbito, la caja de resonancia adecuada para la consideración de un problema que afecta al pueblo todo, así como la Plaza de Mayo, escenario de nuestra resistencia a la Dictadura durante largos siete años, es el ámbito natural para que los Madres sigamos manifestando nuestro reclamo.

Así y sólo así, con Verdad y Justicia, podrán recuperar, los argentinos, el sentido ético de la vida sin el cual nada perdurable, nada que valga la pena, puede ser construido.

COMUNICADO DE PRENSA

Las Organizaciones abajo firmantes han entrevistado en el día de ayer (diez de enero de 1984) al Sr. Senador Leonidas Vicente Saadl para manifestar lo siguiente:

- 1) Que solicitan del Honorable Senado de la Nación el rechazo de Proyecto de reformas al Código de Justicia Militar.
- 2) Que consideran tal proyecto Inconstitucional y que en definitiva establece para los cuadros medios, militares, de seguridad, penitenciarios y policiales una amnistía encubierta.
- 3) Que contrariamente a lo que se difunde no otorga una apelación obligatoria ya que la misma es meramente facultativa.
- 4) Que impide la realización de medidas probatorias en la instancia civil.
- 5) Que modifica el código penal estableciendo en favor de los militares la presunción de legitimidad de hechos reñidos con la misma definición que de actos de servicios establece el código de servicio militar, facilitando el juzgamiento de hechos incalificables y aberrantes por los tribunales militares, contrariando con ello el juez natural que debe entender en los mismos, que no es otro que el juez penal.

Abuelas de Plaza de Mayo.
Familiares de desaparecidos y detenidos
por razones políticas.
Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.
Madres de Plaza de Mayo.
CELS.
Servicio de Paz y Justicia.

RESPUESTA AL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, Dr. Antonio Troccoli expresó que "el legítimo dolor de las madres está siendo usado por intereses sectoriales y hay quien está cabalgando sobre el dolor de los demás levantando banderas que no son reales".

Con tal motivo, las Madres de Plaza de Mayo le enviaron la siguiente carta al Ministro:

Buenos Aires, enero 10 de 1984

Al Señor Ministro del Interior
Dr. Antonio Tróccoli
S/D.

De nuestra consideración:

Las Madres de Plaza de Mayo hemos librado durante siete años una lucha frontal y pública contra la dictadura militar, señalando el camino para la recuperación nacional.

Con esa misma actitud abierta y ante sus recientes declaraciones públicas afirmando la existencia de un aprovechamiento político basado en nuestros legítimos reclamos hoy le decimos, Dr. Tróccoli que creemos en la Democracia y sus valores éticos, y que lucharemos siempre por su vigencia plena, sin tapujos ni claudicaciones y porque creemos en la Democracia es que ratificamos una vez más nuestro derecho a disentir, y a expresar ese disenso que es el derecho que nos asiste a todos los ciudadanos en el marco de una sociedad democrática aunque esa discrepancia esté originada por medidas o iniciativas que provengan de un gobierno constitucional y que a nuestro entender son desacertadas.

Y porque creemos firmemente en la democracia es que hoy le manifestamos nuestro desagrado por sus afirmaciones que tienden a descalificar nuestro reclamo de justicia.

Y porque no conocemos dobles es que le decimos, Señor Ministro, que lamentablemente ese tipo de apreciaciones fueron usadas con frecuencia por conspicuos miembros del "proceso" para intentar restarnos prestigio e invalidar nuestros reclamos, pero de nada les sirvió puesto que nuestra condena ha sido y es absolutamente clara.

Y porque creemos en la democracia es que manifestamos públicamente nuestra convicción que los militares y civiles responsables por los delitos comunes (secuestros, torturas, desapariciones, asesinatos y robos) de estos últimos años severamente agravados por tratarse en su mayoría de delitos de lesa humanidad, deben ser juzgados por igual por los mismos tribunales ordinarios y no por ningún tribunal especial, como serían los tribunales militares.

El espíritu de nuestra Constitución, democrática e igualitaria, rechaza discriminación o diferenciaciones irritantes entre los habitantes de esta Nación y no es aceptable que se privilegie a algunos hombres por el mero hecho de haber elegido la profesión militar.

Por otra parte es obvio que el código nuestro no puede contemplar delitos de las características de los cometidos estos años por la dictadura militar, si sólo los de naturaleza estrictamente castrense.

Porque creemos en la Democracia, Democracia es Derechos Humanos, es que nos comprometemos a seguir defendiendo sus principios con toda la firmeza que sea necesaria.

Para finalizar, Dr. Tróccoli debemos decirle que es con pesar que le dirigimos esta nota, a la que nos obligan sus palabras, ya que es nuestro deseo que todos, Gobierno y gobernados compartamos la tarea de reconstruir moralmente al País, en un clima de cordial armonía.

Saludamos a Ud. atentamente,

Madres de Plaza de Mayo

Buenos Aires, enero 19 de 1984

A la Directora de Clarín
Señora Ernestina H. de Noble
Presente

CARTAS AL PAIS

Estimada Señora,

Siendo un diario y especialmente la columna de referencia, uno de los órganos de prensa más leídos, nos agradecería mucho la publicación de la siguiente nota:

El Contralmirante Horacio Zaratigue ha formulado recientemente diversas declaraciones por medios periodísticos, agravantes para las Madres (destilando dudas sobre nuestro estado mental entre otras cosas) y que buscan, sin duda, conseguir un marco de impunidad para los responsables y ejecutores de los espantosos crímenes cometidos por el gobierno del "proceso", a cuyos agentes también atribuye una suerte de "enajenación" mental que los convertiría de esta manera en "no imputables".

Nos parece pertinente recordar ahora manifestaciones que el entonces Capitán de Navío Zaratigui, en su carácter de Secretario del Almirante Massera, hiciera a un grupo de Madres a quienes recibió en varias oportunidades durante 1977.

En alguna de esas ocasiones el aludido marino sugirió a las Madres dirigirse solicitando ayuda al Sr. Lawrence Birns, Presidente del Consejo de Asuntos Hemisféricos en los Estados Unidos (Council on Hemispheric Affairs - C.O.H.A.), entidad privada que se interesaba en los problemas del continente americano, especialmente en relación a los derechos humanos. Al manifestar las Madres su extrañeza ante esta recomendación, que suponía pasar por alto a quienes gobernaban en la propia Argentina, el Sr. Zaratigui les respondió: "Ya que aquí no las escuchan..."

A continuación, para evitar errores, el entonces Capitán Zaratiegui escribió de su puño y letra el nombre de la persona e institución que recomendaba, papel que guardamos cuidadosamente.

También les manifestó el hoy Contralmirante Zaratiegui, que los nombres de sus hijos no figuraban en las listas de los "detenidos" bajo responsabilidad de la Armada, que podrían estar en las listas del Ejército que era el arma que tenía mayor cantidad de "detenidos" ya que poseía muchos lugares donde alojarlos, mientras que la Marina tenía pocos. Agregó que el Almirante Massera, (aparentemente con la intención de señalar las "buenas intenciones" del Almirante) le solicitaba a Videla en todas las oportunidades en que se reunían, que el Ejército y la Marina dieran conocer públicamente las listas con los nombres de los "detenidos" de cada arma.

Estimamos útil dar a conocer estos detalles. La opinión pública podrá extraer interesantes conclusiones acerca de la participación y responsabilidad de todos estos siniestros personajes en la represión salvaje y bárbara que desató el gobierno militar.

Agradecidas a la consideración que preste a esta nota, saludamos a Vd. muy atentamente.

Madres de Plaza de Mayo

(Clarín no la publicó)

EL DIFÍCIL E IRRENUNCIABLE CAMINO DE LA JUSTICIA

Hay quienes dicen: "A las Madres no se las conforma con nada, nada las satisface."

Respondemos: Nos satisface la JUSTICIA, pero así, en mayúsculas. No nos satisface un simulacro de justicia, una justicia mezquina, de compromiso.

JUSTICIA en nuestro querido y humillado país, es dedicar TODOS los esfuerzos para ubicar y liberar a los detenidos-desaparecidos que puedan estar con vida.

JUSTICIA es investigar hasta las últimas consecuencias qué ha pasado con todos y cada uno de los "desaparecidos".

JUSTICIA en la Argentina es eliminar de más el aparato represivo.

JUSTICIA es reemplazar a los jueces cómplices o complacientes del "proceso", incluyendo a los de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal, que tendrían que intervenir en 2a. Instancia en el juzgamiento de los represores criminales. Deben ser substituídos por jueces probos.

Por último, JUSTICIA es juzgar y condenar con toda la severidad que la tragedia argentina exige, a los responsables de la barbarie, a los responsables y ejecutores de los salvajes y aberrantes crímenes, cuyo conocimiento hoy espanta al pueblo argentino. Y son culpables tanto el que dio la orden para que se secuestre y torture como quien secuestró y torturó; tanto el que ordenó que se asesine como el que asesinó; tanto quien dispuso que se arroje un hombre o una joven mujer al mar como el que los arrojó. Aquí no caben interpretaciones escusatorias ni justicia a medias. Tampoco caben amnistías disfrazadas bajo el ropaje de "cumplimiento de órdenes por obediencia debida". Ni el juicio por tribunales especiales (tribunales militares) que no están capacitados para juzgar delitos de lesa humanidad, no contemplados por el Código Militar.

El camino de la justicia es difícil e irrenunciable. Para recorrerlo, para enfrentar a quienes intentan volverlo intransitable, son necesarios coraje y decisión.

Las Madres estaremos conformes cuando veamos que prevalecen ese coraje y esa decisión.

Los argentinos estarán conformes cuando su sed de JUSTICIA sea saciada. Es la única manera de evitar que el escepticismo, el descreimiento y la violencia se instalen definitivamente entre nosotros.

Es el único camino posible para que la incipiente esperanza que comenzó a vivir el pueblo argentino a partir del 30 de Octubre y especialmente del 10 de Diciembre de 1983, se transforme en fe, fe en quienes hoy dirigen el país, fe en el futuro argentino.

Sí, el camino de la justicia es difícil e irrenunciable, es senda estrecha. PERO ES IMPRESCINDIBLE.

¿JUSTICIA O VENGANZA?

Bajo el seudónimo Polibio, un articulista de la revista Somos de Enero 20, se preocupa por esta disyuntiva.

Transcribe una lista de distinciones entre ambas posibilidades, detalladas por el filósofo contemporáneo norteamericano, Roberto Nozick.

LA JUSTICIA

- a) Quiere corregir un mal
- b) Acepta límites
- c) Es impersonal
- d) No se guía por emociones
- e) Busca aplicar principios

LA VENGANZA

- Quiere devolver una injuria
- No los reconoce
- Es "personal"
- Es emotiva
- Expresa sentimientos

Nos referiremos a cada uno de los argumentos expuestos, de acuerdo a las posiciones que hemos sustentado desde que nos hemos visto embarcadas en esta lucha tan indeseada.

El periodista determinará, en cual de las columnas nos ubicaría.

- a) Manifestamos repetidamente la importancia de "corregir el mal", es la única manera de prevenir la repetición.
- b) Tantos límites aceptamos que no pedimos la pena de muerte para quienes acusamos, aunque sean ellos quienes la legislaron y quienes tuvieron la cobardía de aplicarla sin someter a juicio previo a las víctimas, sin reconocerlo, negándolo, mintiendo a los deudos.
- c) Impersonalmente, exigimos la condena del METODO, como crimen de "lesa humanidad". Luego la Justicia, de acuerdo al Código Penal, evaluará las responsabilidades individuales.
- d) Silenciamos las emociones; a nuestro lado circulan los torturadores, los asesinos. Se jactan, se pasean, toman sol, se exhiben. Ninguna madre ha hecho justicia por sus propias manos. Aun cuando legalmente hasta podría explicarse como caso de emoción violenta.
- e) Sólo pedimos que se apliquen principios, los de nuestra maltratada Constitución.

A la lista enunciada, Polibio agrega otro elemento de categorización: "terminar con el conflicto". Eso mismo exigimos, que no sea un pleito indefinido (que clasificaría como venganza) sino que se termine a la mayor brevedad posible.

Quien entre 1976 y 1983 no se preocupó por el vandalismo que lo rodeaba, ahora clama "por las agresiones que sufren los militares impugnados", a raíz de que los castos oídos de dos generales, cuya conciencia no debe estar limpia, ya que se hacen acompañar por un séquito de guardespaldas, se vieron "afrentados" por el grito: ¡asesinos!

El periodista expresa luego el deseo de que las causas sean sometida a jueces imparciales. Eso pedimos, jueces imparciales.

Y nos preguntamos, la Justicia Militar: ¿se integra con militares extranjeros? ¿con militares extraterrestres? ¿o con los camaradas militares involucrados en el genocidio?

Dice luego: "si hay impunidad, se reactiva la venganza en el nivel de los afectados. Eso preconizamos, QUE NO HAYA IMPUNIDAD.

Concluye: "La democracia, que es el gobierno de la mayoría, sólo se concreta cuando la mayoría de los no afectados directamente por el pleito entre los violentos, logra imponerles el criterio del observador imparcial".

Acá corresponden dos observaciones:

—Los "afectados" son el pueblo entero, porque se atentó contra los principios que rigen la convivencia.

Porque los medios de comunicación modelaron el pensamiento de la mayoría, hoy atónita ante realidades que se muestran.

—Porque se logró que los ciudadanos no ejercitaran la defensa de la democracia.

—Porque se adormilaron valores que creíamos internalizados para siempre en nuestro país, orgulloso de su condición de país civilizado, convirtiendo a sus habitantes en individuos egoístas que sólo resguardaban su propia parcela.

NO ACUSAMOS AL PUEBLO SINO A QUIENES A ESO LO CONDUJERON.

—Segunda observación: nunca nos han dado respuesta acerca del destino de nuestros hijos, nadie dio cuenta de acusaciones, no los juzgaron. Es como si los hubieran hecho esfumarse en el aire.

¿En qué razón se apoya Polibio para ubicarlos en la otra parte de los violentos? Puede por fin aclararnos donde están, qué ha sido de ellos ya que se ha permitido calificar, a aquellos a quienes los militares nunca reconocieron haberse llevado?

En verdad el artículo del desconocido Polibio no debiera sorprendernos, ya que es coherente con la posición sustentada durante todo el "Proceso" por la revista Somos, al igual que las otras publicaciones de la editorial Atlántida: Para Tí, El Gráfico, Gente.

NOTICIERO

Día 3. — NIÑOS

Siete Días publica los testimonios de tres Abuelas que por distintas fuentes saben que sus nietos nacieron en cautiverio y de otras tres, cuya hija en un caso y nuera en los otros dos, fueron secuestradas en avanzado estado de gravidez, por lo que suponen que los niños deben haber sido dados a luz. Reproduce luego declaraciones hechas ante organismos internacionales por liberadas, referidas a niños.

Cecilia V. de Lutzki, una de las pocas sobrevivientes del campo El Vesubio, narra que una amiga suya perdió el embarazo durante las torturas y a otra que tuvo el bebé, durante 15 días le permitieron amamantarlo, se lo llevaron luego diciéndole que lo entregarían a los abuelos.

Cuando estos se enteraron de que la Sra. Lutzki había sido puesta en libertad, la buscaron para obtener información, así se enteró la declarante de que el bebé no fue entregado a sus familiares, ni se les comunicó el nacimiento.

Según la Sra. de Osatinsky, liberada de ESMA, en este lugar, donde concentraban muchas de las prisioneras para dar a luz, había una lista de marinos que no podían tener hijos y estaban dispuestos a adoptar los que allí nacieren.

La Sra. de Falicoff declaró que durante su detención, le dieron a lavar pañales y le hicieron acomodar ropa de niños que traían de la lavandería. Oyó también la voz de un pequeño que preguntó a un guardia por qué sus padres llevaban "eso" (la capucha) en la cabeza.

Otra liberada, Ana María Martí, informó ante la ONU que Susana B. Pegoraro, atendida por los doctores Magnasco y Martínez, tuvo una niña de quien se hizo cargo el Subprefecto Naval Hector Favre. En cuanto a sí misma cuenta que permaneció secuestrada en ESMA desde marzo de 1977 hasta fines de 1978. Allí le comunicaron, tiempo después, que sus dos niñitos estaban en las mismas condiciones como "anzuelo" para el padre. A los dos meses los dejaron con ella y finalmente liberaron a los tres.

En el mismo artículo, Hebe Bonafini expone que muchos niños presenciaron el asalto a su domicilio y los castigos brutales infligidos a sus padres cuando estos fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad.

Dos de los pequeños fueron golpeados tenazmente, frente a sus padres, para obtener confesiones de estos.

La Sra. de Mariani refiere que criaturas devueltas a sus familias, después de un tiempo de haber permanecido en cautiverio, presentan serios disturbios psíquicos. Además se aterrorizan frente a uniformados, ruidos y luces fuertes. Su mayor temor radica en los gritos.

Hay luego una reseña acerca de embarazadas y niños que estaban en "La Cacha".

El artículo termina con la nómina de los niños recuperados gracias a la tenacidad de Abuelas de Plaza de Mayo.

RECHAZO

La agrupación "Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas" rechaza enérgicamente en un comunicado de prensa la sanción de reformas al Código de Justicia Militar elevada por el Poder Ejecutivo. Considera que establece un "irritante privilegio" que "despierta desconfianza y temor" al someter a la justicia militar la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por el personal de las FF.AA. El proyecto establece impunidad para los militares que hubieran obrado en virtud de la "obediencia debida", es decir, aquellos actos calificados como "actos de servicio". Esta norma de excepción impediría el juzgamiento de los responsables de crímenes atroces, torturas y desapariciones y no concuerda con las intenciones expresadas por el gobierno en el sentido de castigar ejemplarmente a quienes idearon, organizaron y pusieron en marcha el aparato represivo.

INVESTIGACION E INFORMACION

Informan La Voz y Diario Popular que la presidenta de la organización Madres de Plaza de Mayo entrevistó al Gobernador Alejandro Armendariz y al Ministro de Gobierno Juan Portessi solicitando se investiguen los antecedentes del Comisario General Gerardo Lechner y del Comisario General Walter Stefanini, Subjefe y Jefe de la Policía Provincial respectivamente.

En declaraciones a Radio Mitre, la Sra. Bonafini dijo textualmente: "las Madres queremos que nos expliquen bien si el jefe y el subjefe de la Policía no tuvieron nada que ver con la represión y nos digan en qué estamos equivocadas". "Del Sr. Subjefe tenemos la inquietud porque fue condecorado por el Gral. Camps y queremos saber porqué". El Ministro Portessi aclaró que la condecoración si bien le fue otorgada por el Gral. Camps correspondió "a un acto de servicio destacado contra la acción delictiva de malvivientes que amparados en supuestas empresas lícitas socavaban los cimientos económicos del Estado". La Sra. de Bonafini se preguntó si "es posible que alguien que estuvo en logística entre el 76 y el 79 no tuvo nada que ver con la represión".

Aclaró no obstante que "si realmente esas dos personas, por Lechner y el titular de la policía Comisario Stefanini, no estuvieron en ningún momento complicados con actos de represión y tortura no tenemos ningún inconveniente en retirar lo dicho siempre que se investigue profundamente y se den explicaciones claras".

Las Madres reclamaron la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos en la provincia y un informe detallado sobre quienes actuaron en la época de la represión, que el pueblo se entere pero no en forma sensacionalista, sino informando quien ordenó "el asesinato, quien las exhumaciones clandestinas, qué médico firmó el parte y qué juez estaba actuando".

Además "Compendio Informativo Buenos Aires" publica el reclamo de las Madres de que toda la información sobre la exhumación de cadáveres no identificados se canalice a través de los jueces actuantes, para evitar distorsiones

de los medio de comunicación. Asimismo solicitaron la nómina de los magistrados y médicos forenses que actúan en la exhumación e identificación de los cadáveres.

SALTA

Los organismos locales de los DERECHOS HUMANOS solicitaron al Arzobispo de Salta Monseñor Carlos Marino Pérez que dicte públicamente la excomunión de los "torturadores y secuestradores". El prelado se negó. Los defensores de los DERECHOS HUMANOS expusieron sus consideraciones acerca de la actuación de la Iglesia salteña a la que consideraban marginada del drama que afectó a los argentinos. Asimismo estos nucleamientos elevaron al Poder Ejecutivo el pedido de enjuiciamiento a quines violaron los DERECHOS HUMANOS. El pedido incluye a los máximos responsables del gobierno provincial. Se trata entre otros de los ex-gobernadores Héctor Damian Gadea, Roberto Augusto Ulloa, Cnel. (RE) Carlos Alberto Mulhall y del Gral. Mario Aguado Benítez, actual titular del 5º Cuerpo de Ejército.

Día 4. — REPUDIO A UN PROYECTO

Informa Crónica (vespertina) que Madres de Plaza de Mayo realizaron a las puertas del Congreso de la Nación una manifestación de repudio al proyecto de ley sobre reformas al Código de Justicia Militar. Se ubicaron en las puertas de acceso al Palacio Legislativo con pancartas y consignas contra el Código de Justicia Militar vigente y contra las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo Nacional. Entregaron a los transeúntes, empleados y legisladores copias de un pronunciamiento en contra de dicho proyecto.

MENDOZA

La presidente de las Madres de Plaza de Mayo de Mendoza, Elsa Isa de Becerra, formuló denuncias contra el ex-comandante del tercer Cuerpo de Ejército Gral. de División (RE) Luciano Benjamín Menéndez. También ubicó campos de concentración clandestinos donde se torturaba. Afirmó, según publica La Voz, que en un arroyo seco de Los Papagayos (zona

precordillerana cercana a la ciudad) se efectuó una enorme quemazón de documentos secretos referidos a detenciones ilegales. Papeles sueltos que llevó el viento y no alcanzaron a quemarse fueron rescatados y puestos en manos del juez del 8° juzgado de instrucción Alfredo Manuel Rodríguez.

BIGNONE

Informa Clarín sobre una conferencia de prensa donde dirigentes de la Federación Juvenil Comunista reseñaron aspectos del secuestro y la posterior desaparición de Luis Pablo Steimberg y Luis Daniel García.

De los datos obtenidos se destaca lo testimoniado por los ex-conscriptos García (homónimo del detenido-desaparecido) Carballo y Britos. Los tres fueron detenidos, llevados a centros clandestinos de detención, dos de ellos torturados y por último remitidos al Colegio Militar de la Nación. En esa fecha el Gral. Bignone era director del Colegio Militar de la Nación.

En un lujoso despacho son recibidos por el Gral. Bignone quien les pide disculpas por lo ocurrido y les dice que ellos han pagado lo que hicieron los verdaderos culpables (en las sesiones de tortura se los interrogaba sobre un grupo subversivo). Para limpiar su accionar les informa que contra la legislación existente serán "licenciados hasta su baja", cosa que ocurre. Estas declaraciones son las que determinan que el juez procese al Gral. Bignone por los delitos de privación ilegítima de la libertad, falso testimonio y violación al cargo del funcionario público.

MARCHA

Madres de Plaza de Mayo se concentraron frente a las puertas del Congreso en oposición al proyecto de ley sobre reforma al Código de Justicia Militar que Diputados trataría en el día.

Al concluir la sesión se produjeron incidentes derivados del disgusto que causó en el público la media aprobación del proyecto.

El día 7 las Sras. de Antokoletz y Cortiñas se reunieron con el presidente del bloque de diputados radicales, Dr. César Jaroslavsky, a quien aseguraron que el joven que le gritó "traidor", no tiene ninguna vinculación con la asociación Madres de Plaza de Mayo.

El diputado lamentó que las legítimas reivindicaciones del grupo puedan ser usadas con fines partidistas, a lo cual le respondieron que el día anterior, al terminar la sesión que diera origen al conflicto, grupos políticos las invitaron a esperar la salida de los diputados para dar una vuelta a la manzana con las pancartas de ellos y de las Madres; con el objeto de evitar lo que Jaroslavsky temía, las Madres plegaron sus carteles y se retiraron.

"El enemigo no está ahora en la casa de gobierno" agregó Nora Cortiñas.

EN EL BORDA

Un grupo de Madres de Plaza de Mayo efectuó una visita al hospital neuropsiquiátrico José Borda, donde realizaron distintas indagaciones sobre la presunta existencia de desaparecidos con vida en ese establecimiento, comprobando que hubo numerosos casos de pacientes que ingresaron sin ser identificados, especialmente en setiembre de 1976, cuando su número llegó a los 302.

Recorrieron las distintas instalaciones, con excepción de la unidad U-20, que depende del Servicio Penitenciario Federal, porque se realizan allí "tareas de refacción" y los pacientes que estaban allí alojados fueron trasladados, en octubre pasado, a la unidad 2 de la cárcel de Villa Devoto.

Las visitantes se reunieron con el director del Borda, quien les aseguró que en el hospital no está asentada ninguna persona que figure en las listas de desaparecidos.

El juez de instrucción Carlos Alfredo Oliveri, visitó también el hospital en relación con las denuncias.

La Gendarmería Nacional dio el siguiente desmentido: "Ante insistentes informaciones de distintos medios de comunicación social sobre la existencia de desaparecidos con vida que se encuentran en el Hospital Nacional José Borda, custodiados por efectivos de Gendarmería, la Dirección Nacional de esta fuerza lleva a conocimiento de la opinión pública que en ninguna circunstancia, ni antes ni actualmente ha cumplido y/o afectado personal alguno en tareas de cualquier actividad en el referido nosocomio."

Día 5. — GIORGI EN EL OLIMPO

Es fundamental la declaración del Dr. Mansur Azzam, quien estuvo secuestrado en el campo de detención "El Olimpo" entre el 28 de noviembre y el 21 de diciembre de 1978. Por haber sido discípulo del científico Alfredo Giorgi, lo reconoció cuando se duchaban, único momento en que les quitaban las vendas que le cubrían los ojos. Añadió este testigo que en el mismo sitio había mujeres y niños. Reconoció en un plano que le proporcionaron, cada una de las dependencias.

Este campo de detención ilegal fue denunciado en numerosas oportunidades por agrupaciones defensoras de los DERECHOS HUMANOS, sin hallar eco.

Clarín

BOMBEROS VOLUNTARIOS

En la revista GENTE leemos la denuncia de Oscar Bagliani, ex bombero voluntario de Florencio Varela, actual concejal de la UCR, quien evoca que entre 1976-78 la Policía provincial llamaba frecuentemente —durante la noche— al cuerpo de bomberos donde él actuaba para que retiraran cuerpos evidentemente ultimados.

En ocasiones se los veía con las manos cortadas para evitar el reconocimiento posterior.

Quien fuera intendente del lugar en esa época, Julio A. Carpinetti, aduce que en los libros del cuerpo de bomberos figuran los hechos como "retiro de cadáveres en la vía pública".

VILARIÑO

La revista La Semana publica las confesiones hechas en Montevideo por Raúl D. Vilariño, quien fuera cabo de la Marina, integrante del Grupo de Tareas 3. Se ve la credencial fotografiada que atestigua el cargo, datos de ingreso y baja.

Podría dudarse de su narración por lo espe-luznante, pero hay en ella tantas coincidencias con las de otras personas, que la mayor parte del relato tiene visos de veracidad.

Comienza éste con la descripción del adoctrinamiento al personal convenciéndolo de que todo ideal de mejoramiento socio-económico del pueblo era un atentado a la patria y sus instituciones.

Desde este punto de vista se considerarían héroes quienes torturaban y exterminaban presuntos guerrilleros, parientes y amigos de éstos. La impunidad se garantizaba, los bajos instintos se fomentaban y se daba margen a satisfacer apetencias materiales.

Con respecto a esto último se vislumbra en la nota el resentimiento de clase del cabo por el hecho de que, los de arriba se ensuciaban menos, pero recibían la mejor parte del botín.

Siguen luego las descripciones de los operativos y las torturas.

Vilariño confiesa su culpabilidad y está resuelto a expiarla con la pena que se le imponga.

Nota: el día 23 el declarante se presentó ante la Justicia argentina a ratificar lo expuesto.

LA CACHA

El diario La Voz publica en dos partes (miércoles 4 y jueves 5) los testimonios presentados ante Clamor (Comisión Arquidiocesana para los Derechos Humanos del Arzobispado de San Pablo, Brasil), el 20 de octubre de 1983 por 8 sobrevivientes del lugar clandestino de detención y tortura denominado La Cacha.

Se detallan las acciones allí realizadas, los seudónimos de los que operaban en el lugar, dado que ocultaban los nombres verdaderos y la nómina de los detenidos vistos.

SALVAJISMO

En conferencia de prensa en la sede de Paz y Justicia, la Sra. Elba Oliverio de Rossi denunció que por declaraciones de liberados que estuvieron junto a su hija María Luz Mujica, se enteró que esta fue salvajemente torturada en el campo "La Perla" (Córdoba). Cuentan que la joven, previamente a su deceso, sufrió una regresión a la infancia e imploraba "mamá, abrazame por favor", también suplicaba "basta Luis, basta". El torturador era el Sargento Ayudante Luis Manzanelli, quien actuaba bajo la supervisión directa del General Luciano B. Menéndez.

La Razón

EMBAJADOR

El embajador de EE.UU. en la Argentina, Frank Ortiz, opinó que el problema de los desaparecidos es algo "interno" del país, pero que su gobierno "espera el esclarecimiento de la suerte corrida por los ciudadanos norteamericanos".

Sin embargo negó que se encuentre realizando gestiones al respecto ante las autoridades argentinas, y expresó su optimismo acerca de que "el esclarecimiento general nos alcance también a nosotros".

Clarín

AMENAZAS

Se incrementaron las amenazas contra familiares de detenidos-desaparecidos. La Sra. Mercedes Minguillon, madre de Plaza de Mayo, fue intimidada por un desconocido que se detuvo en un Ford Falcon en el momento que los familiares de las víctimas de la represión realizaban acciones de repudio al proyecto de ley de modificación del Código de Justicia Militar.

COMISION SOBRE DESAPARECIDOS

Los diarios de la fecha informan que la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas se dio por constituida a partir del 27 de diciembre pasado por lo cual deberá emitir su informe final el 27 de junio de este año.

Existen dificultades para la incorporación formal de los seis legisladores debido a la reticencia de los bloques justicialista, intransigente y democristiano que son los que más hincapié hacen en la constitución de la comisión bicameral.

Se resolvió designar a cinco "secretarios operativos". Ellos son: Néstor Silgueira, Alberto Manzur, Daniel Salvador, Graciela Fernández Meijide y Raúl Aragón.

Durante la última semana se recibieron en la comisión —que funciona en el segundo piso del Centro Cultural General San Martín, de lunes a viernes de 10 a 16— más de un centenar de denuncias, el 40 por ciento de las cuales son nuevas. Las Abuelas de Plaza de Mayo aportaron una amplia documentación sobre los 103

casos de niños desaparecidos denunciados a la entidad. Miembros del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) se hicieron presentes interesándose por la suerte corrida por un grupo de científicos desaparecidos. Emilio Mignone, titular del CELS informó sobre su personal adhesión a la Comisión a la cual le ofreció su plena colaboración. Radio Municipal ofreció dos espacios para difundir las actividades que se realicen.

En la reunión de ayer, presidida por el escritor Ernesto Sábato se rindió un homenaje a Alfredo Galletti, recientemente fallecido, destacándose "la nobleza de su personalidad y su consecuente e infatigable brega en favor del respeto de los Derechos Humanos".

TRIBUNALES MILITARES

El presidente de la Corte Suprema de la Nación, Genaro Carrió estimó que "el tema de los desaparecidos, será la piedra angular" en las tareas judiciales del país. Opinó también que el juzgamiento de civiles por tribunales militares durante el régimen militar "ha contribuido desfavorablemente" a la imagen argentina en el exterior. En especial "la falta de sensibilidad para responder a los reclamos nacionales y de la opinión pública internacional en materia de Derechos Humanos".

Día 6. — SOLARI YRIGOYEN

El embajador Hipólito Yrigoyen recibió en la embajada argentina en París, a unos 50 familiares de franceses desaparecidos en nuestro país. Esas personas manifestaron durante cinco años sin ser recibidas por el ex embajador Gerardo Schamis. Solari Yrigoyen les afirmó que hará lo posible para esclarecer la situación de los desaparecidos de cualquier nacionalidad y para llevar ante la Justicia a los responsables. Por último señaló que los exiliados que estén dispuestos a retornar "serán recibidos en igualdad de condiciones con los otros ciudadanos".

La Razón

DIRIGENTE AGRARIO

Pedro Pablo Romero, ex secretario de la Liga Agraria de Corrientes, relata a La Voz los

sucesos que vivió a consecuencia de sus actividades en defensa del campesinado correntino.

Entre 1974 y 1977 lo detuvieron siete veces. Cada vez que había un problema vinculado a su gremio, lo buscaban en su vivienda, cerca de la ciudad de Goya.

En mayo de 1976 "me torturaron a puro garrotazo, me golpearon tanto que después de eso permanecí en cama un mes". En enero de 1977, lo operaron un ojo en Paraná. Se hallaba en casa de su suegro en esa ciudad, recuperándose, cuando el día 31 se lo llevaron detenido con su esposa. En una dependencia policial abandonada, junto a un río, los torturaron hasta que él tuvo un ataque cardíaco. En el Hospital Militar lo intervinieron quirúrgicamente; cuatro días después, mientras convalecía, lo volvieron a torturar salvajemente y encapuchado lo trasladaron a Goya. Transitó por diversas cárceles en las que los castigos proliferaban.

Finalmente integró un grupo de catorce compañeros que fueron juzgados. El "defensor", sólo pidió reducción de pena, no esgrimió nada en contra de las acusaciones. Durante una de las sesiones del singular Consejo de Guerra, el general Guañabens Perelló "dijo muy suelto de cuerpo que la orden que él había dado a los jueces es la de darnos la pena máxima porque no se necesitaban pruebas contra los subversivos".

Libre ahora, se dispone a seguir luchando.

NIÑOS DESAPARECIDOS

El Secretario del Menor y la Familia, Enrique de Vedia, anunció que se está intensificando la investigación para localizar el paradero de los niños desaparecidos. Mantuvo reuniones con Ernesto Sábató y con legisladores de la provincia de Bs. As. para coordinar las tareas al respecto.

La Prensa

OSCAR SMITH

En torno de la desaparición de Smith se pide que sean citados a declarar al general (RE) Américo Daher, al ex ministro de trabajo Horacio Tomás Ljendo y al ex presidente de SEG-BA, contralmirante Félix Imposti, y al director

de la empresa en esa época, Carlos Machi. Hay un testigo "clave" que podría aportar valiosos datos. Ya habría sido individualizado y sería llamado a declarar en los próximos días, habiéndose anticipado que se trata de una persona que vio con vida a Smith cuando se encontraba detenido en una cárcel clandestina.

La Prensa

CAMARA DE DIPUTADOS

En lo que fue el mas áspero debate desde que comenzó el período de sesiones extraordinarias, la Cámara de Diputados dio media sanción por mayoría de votos al despacho de la bancada radical "por el cual (con modificaciones técnicas, jurídicas y gramaticales) se decidió apoyar el proyecto de ley del P.E. para reformar el Código de Justicia Militar vigente cuyo texto pasará ahora al Senado para su consideración y posterior sanción legal".

La media sanción se obtuvo con el voto favorable de la bancada oficialista y el de la Unión de Centro Democrático, mientras el Peronismo, el Partido Intransigente y la Democracia Cristiana votaron en contra al igual que los bloques provinciales.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informa Crónica que el diputado bonaerense Luis Mennucci aseguró que no menos de 7.000 ciudadanos fueron ejecutados por un comando táctico de operaciones a cargo del General Ramón Camps.

Puntualizó que entre las necrópolis de La Plata y Avellaneda hay cerca de 2.000 cuerpos no identificados, sepultados irregularmente. Preciso que "La Cacha" era el lugar donde se torturaba para que las víctimas confesaran presuntos delitos. A partir de 1978 cambiaron de táctica, los cadáveres fueron arrojados al mar. Prueba de ello son los innumerables cuerpos hallados en playas de Santa Teresita, presumiblemente arrojados desde aviones o helicópteros. Recordó el diputado haber visto fotografías de esos cadáveres con las manos cercenadas para evitar la identificación.

UN FRANCO ARGENTINO

Michel Lhande, argentino por su madre, francés por su padre, eligió cumplir el servicio militar en nuestro país, donde estudiaba la carrera de asistente social; su hermano mayor, en iguales condiciones, había optado por Francia.

Cuando comenzaron en 1976 los arrestos, allanamientos y detenciones, Michel hizo trabajos de investigación al respecto. Esto le valió el arresto el 23/6/76. Un mes duraron las torturas que según cuenta lo convirtieron en un andrango. Deseaba la muerte.

Después lo llevaron a un edificio aislado en pleno bosque donde estuvo 20 días sentado en un banco, con los ojos vendados y la punta de un fusil en la nuca que lo obligaba a tener la cabeza hacia abajo. Esta posición solo se interrumpía cuando lo sometían a interrogatorios. Allí oía los gritos de una mujer que nunca vio. Trasladado al cuartel donde había ingresado como soldado, con un revólver en la nuca le ordenaron "firmá" de allí pasó a una celda. Más tarde lo condenaron a 10 años de prisión. En Magdalena se encuentra con un ex-compañero suyo del liceo francés, Michel Ortiz, a través de la madre de éste, comunica a su familia que vive en París, que está con vida. Siguen años en distintas cárceles, entre ellas el monumental infierno de Caseros, lugar donde nunca vio el día ni el cielo.

Dos veces por semana los llevaban como recreo a un patio cubierto. Durante las 24 horas del día los altoparlantes emitían música. Muchos detenidos sufrieron derrumbes nerviosos, cinco se suicidaron. Finalmente obtiene su liberación, ahora está en Francia con su familia, pero quiere volver a estar con las Madres de Plaza de Mayo y todos los que luchan.

El Observador

DIALOGO

En un diálogo radial mantenido por el titular de la Comisión de Defensa de la Cámara Joven, Juan Manuel Casella y el presidente de la APDH, Eduardo Pimentel, este último expresó entre otras cosas: "soy opositor a la existencia

de tribunales especiales" y agregó que la preponderancia política de la "sociedad militar" en los últimos años sobre el resto de la comunidad arranca desde que las estructuras castrenses han ido desarrollándose fuera de la estructura social. Me parece en general muy débil el proyecto y las reformas. Comentó el caso del soldado Daniel Palacios "asesinado por tropas militares cuando hacía la conscripción" y aseguró que hasta el momento su padre no ha podido hacer una presentación en el sumario judicial y terminó con una referencia sobre la inconveniencia de privilegiar el criterio de los "Jueces naturales". Casella explicó que la urgencia de la presentación de esta norma para lograr la recuperabilidad de los fallos militares ante la justicia civil no impide que más adelante se intente "reformular totalmente el Código de Justicia Militar".

Día 7. — CARCEL SECRETA

En Gral. Baigorria pocos km al norte de Rosario se descubrió una cárcel clandestina que funcionó como tal, entre 1976 y 1979. El sitio presenta signos inequívocos. En un palo borracho se ven numerosos impactos de bala. Lo que fueron piletas de una bodega, demuestran haber sido convertidas en celdas individuales.

El cura párroco, Manuel Suárez evocó que durante esa época varios vecinos se acercaron al templo asustados por lo que oían, llantos, gritos, disparos; cuando expuso el problema en la comisaría, le respondieron que "no se metiera en ese asunto".

SIGUEN LAS AMENAZAS

Informa Diario Popular y La Voz que la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo denunció que fue nuevamente amenazada telefónicamente para que cese en la lucha y reiteró su disconformidad por la aprobación de la Cámara de Diputados de la reforma a la Ley del Código de Justicia Militar.

En declaraciones a Radio Mitre la titular de las Madres de Plaza de Mayo manifestó que ese descontento manifestado por su agrupación "se debe a que creemos que no se va a juzgar a nadie, por que están apareciendo cientos de cadáveres, por no decir miles, y de esos asesinos

no hay ninguno preso, con todas las pruebas que se están aportando."

PROHIBICION

El ex presidente Jorge Videla, el brigadier Orlando Agosti y el ex ministro del interior, Albano Harguindeguy, no podrán salir del país a raíz de una orden judicial librada por el titular del juzgado federal número 1 de La Plata, Héctor de la Serna, a todos los organismos de la Dirección de Migraciones.

La decisión está comprendida en un exhorto, que también incluye al almirante Massera, quien actualmente se encuentra en prisión decretada por el juez federal Oscar Salvi, y a los generales Ramón Camps y Carlos Suárez Mason, quienes ya tenían prohibido abandonar el territorio nacional por una orden del juez federal de San Martín, Luis Córdoba.

El exhorto girado por el magistrado De La Serna está relacionado con una causa de Habeas Corpus librada en favor de Carlos Esteban Alaye quien fue secuestrado en 1976 en la ciudad de Ensenada y cuya desaparición fue denunciada oportunamente.

La Voz

CRIMENES

Ex-detenido relatan a La Voz que el día 5 de enero de 1977, estando detenidos en U.9 de La Plata los informaron que algunos de ellos serían trasladados sin nombrar el lugar de destino. El día 8 los titulares de diarios hablan de "enfrentamientos" en Brandsen, entre quienes custodiaban un convoy de presos políticos y "subversivos", allí mueren Dardo Cabo y Roberto Pirles, quienes habían sido retirados de la cárcel, evidentemente con esa intención. Días después avisaron a los familiares de Horacio Rapaport y Angel Giorgiades que estos se habían "suicidado" en su celda.

Día 8. — O.E.A.

El doctor Edmundo Vargas Carreño, secretario de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos se refirió

durante una entrevista radial, a las investigaciones realizadas por la organización internacional durante su visita a nuestro país, en setiembre de 1979.

Afirmó que "a la Comisión le preocupó especialmente la situación de miles de detenidos-desaparecidos que, por las razones que ésta expuso en ese informe, lamentablemente tuvo que presumir que habían perecido".

Dijo, además, que la Comisión verificó "el empleo sistemático de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, prácticas que afirmó, habían revestido características alarmantes".

La Nación

TIMERMAN

El ex director del diario La Opinión, que estuviera detenido y luego expulsado del país, a su retorno hizo importantes declaraciones.

"No soy la víctima más terrible de lo ocurrido, por el contrario, estoy vivo y mi familia también lo está, he podido volver, pero creo que es mi deber ponerme al servicio de las organizaciones por los Derechos Humanos para que me digan en qué medida puedo ayudar a llevar a la cárcel a esos lunáticos criminales como el General Camps que hicieron del genocidio su tarea diaria".

Cuenta que este personaje no actuaba directamente en la tortura, sino que otros lo hacían, él lo interrogaba y cuando las respuestas no eran las que el prepotente militar deseaba, se lo llevaban para "ablandarlo". Cuenta un episodio dado el cuál es evidente que el desaparecido Edgardo Sajón, había estado en "Coti Martínez", que fue uno de los lugares en que Timerman permaneció secuestrado un tiempo.

Con respecto a la acusación que se le hizo por ser socio de Graiver, aclaró que éste le fue útil por las relaciones que tenía con Videla y Viola y que hay una larga lista de socios asesores y agentes, financieros de Graiver, entre ellos Monseñor Plaza y Martínez de Hoz, pero sólo fueron torturados y mantenidos en prisión aquellos que figurando en esa nómina reunían la condición de ser judíos. Refiriéndose al marcado antisemitismo, narra que durante los

recreos a los judíos los obligaban a caminar en 4 patas y ladrar porque eran "perros judíos". Añadió que sobrevivió gracias a que Camps esperó con su caso, llegar a la gloria descubriendo y publicando una conspiración sionista mundial.

Día 9. — REPLICA

La presidenta de Madres de Plaza de Mayo definió que su nucleamiento sabe "que lo que hace es política pero no partidismo ya que no tiene relación con partido alguno".

Los diarios del día informan que en declaraciones formuladas a Radio El Mundo puntualizó "estamos muy afligidas porque nadie hizo lo que debía respecto a la desaparición de personas". "Recurrimos a la Iglesia, los políticos, a los jueces pero en esos momentos Argentina era un país de sordos o ciegos". Reconoció que la comisión de DERECHOS HUMANOS de la Organización de Estados Americanos realizó una exhaustiva investigación sobre los detenidos-desaparecidos en Argentina pero los países que la integraron no hicieron todo lo necesario para condenar a la dictadura militar. Consideró que en estos momentos se utilizan los mismos argumentos que utilizó la dictadura militar para descalificarlas, en táctica alusión al Ministro del Interior Antonio Tróccoli quien dijo "que el legítimo dolor de las Madres estaba siendo utilizado por intereses sectoriales y que hay quien está cabalgando sobre el dolor de los demás levantando banderas que no son reales". "Cuando hablan así de nosotras", agregó la Sra. de Bonafini "se ve que no piensan ni un momento en qué harían sus madres si ellos estuvieran detenidos-desaparecidos o que harían sus esposas si hubieran desaparecido sus hijos". "Las Madres", continuó, "cuando comenzamos a luchar por esto, de lavar, planchar y cocinar salimos a la calle a pelear por la vida de nuestros hijos y a medida que caminamos fuimos aprendiendo y politizándonos."

Finalizó agregando "estamos muy alarmadas porque vemos que los culpables de las detenciones y desapariciones de nuestros hijos andan sueltos".

Día 11. — LEGISLADORES DE EE.UU.

Informa Clarín que un grupo de legisladores norteamericanos encabezados por el demócrata Claude Pepper, visitó la sede del CELS donde conversaron con Mignone y con Augusto Conte, antes de trasladarse al Congreso donde se entrevistarían con el titular de la Cámara de Diputados, Juan Pugliese.

Mignone afirmó que el diálogo fue "muy interesante" y que los legisladores norteamericanos "se interesaron por conocer todas las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la dictadura militar" y sobre todo "las fórmulas que permitan obtener justicia".

Dijeron también que solicitarían a su gobierno que, en el caso de los militares argentinos que quieran establecerse en EE.UU., quede abierta la posibilidad de extradición para el caso de que los tribunales de Buenos Aires así lo soliciten.

UNICO SOBREVIVIENTE

La revista Semanario publica el largo camino que recorrió el exiliado forzado, Daniel Tarnopolsky cuando el horror y la barbarie que gobernaron la Argentina de la dictadura cayeron brutalmente sobre él entre la tarde del 14 de julio y la madrugada del 15, de 1976.

Tenía entonces 18 años. La pesadilla comenzó cuando su hermano Sergio, a finales de 1975, fue convocado para cumplir el servicio militar en la Marina. Al cabo de unos meses en Punta Indio, se lo trasladó a la Escuela de Mecánica de la Armada, como asistente de uno de los jefes. Hacia junio de 1976 se lo comenzó a ver en un estado de creciente preocupación y angustia. Se sabía que a la ESMA llevaban gran cantidad de presos políticos y cual era la suerte que corrían.

Sergio nunca vio un detenido ni tuvo constancia de las torturas. Solamente observó sangre en el piso y paredes de una sala que le enviaron a limpiar. Desde ese día notaba que era vigilado y vivió aterrado. El 14 de julio del 76, telefoneó a Laura, su mujer, indicándole que no regresaría a su hogar por estar acuartelado.

No hubo sospechas porque se trataba de situaciones corrientes en aquella época. Luego sucedió que un grupo de hombres armados secuestró primero a sus padres, Hugo Tarnapolsky (51 años, químico industrial) y Blanca Edelberg de Tarnopolsky (psicopedagoga y docente universitaria).

La siguiente víctima fue Betina, su hermana de 15 años, que cursaba el secundario en la Escuela Normal Nro. 11, de cuyo centro de estudiantes era miembro. En idéntico operativo, otro grupo de hombres, se llevó a Laura del Duca, esposa de Sergio. Todos pasaron a ser detenidos-desaparecidos. El hecho de haber dormido en casa de un amigo, fue tal vez lo que salvó la vida a Daniel.

La destrucción de una familia nos lleva a internarnos una vez más en ESMA, escenario de torturas, vejaciones y apremios ilegales, realizados en un tiempo de dramática represión que horroriza y despierta interrogantes y sentimientos de dolor y odio.

ESMA integra la Marina Argentina y con su triste trayectoria ha pasado a ser, frente al pueblo, la imagen vergonzosa de una institución que fuera en otros tiempos respetada.

Será una mancha imborrable en la historia nacional. El país debe saber que oficiales en actividad, de todas las jerarquías, fueron protagonistas de esas aberraciones.

Las Madres exigen y aguardan todavía solución al drama de los detenidos-desaparecidos.

Solo con la verdad y el castigo a los culpables se conseguirá la justicia indispensable para que la nación marche hacia el futuro limpio de ese peso insostenible.

Se puede concluir entonces que además de los altos mandos militares, en su política de exterminio, distintas unidades, oficiales de bajo rango y hasta suboficiales, operaban con autonomía.

Por eso no aceptamos la tesis que sustenta el Poder Ejecutivo marcando una tajante diferencia entre "quienes dieron las órdenes" (supuestamente los máximos jerarcas) y quienes las cumplieron.

Reproducimos una nómina del personal militar que actuó en el lugar.

General Luciano Benjamín Menéndez, alias "Cachorro", comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

General Centeno, comandante de la Cuarta Brigada de Infantería Aerotransportada.

General Santiago, Segundo comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

Coronel Bolacini, alias "gerente", jefe del Destacamento de Inteligencia 141 (1975-76).

Coronel César Anadón, alias "gerente", jefe del Destacamento de Inteligencia 141 (1977-78).

Teniente coronel Hermes Rodríguez, alias "Salame", segundo jefe de Destacamento de Inteligencia 141 (1976-77).

Mayor Von Dietrich, alias "León", jefe Sección Política (1975-76).

Capitán Héctor Berges, alias "Gastón ó Vargas", Jefe del OP3. (1975-76).

Capitán Jorge Ezequiel Acosta, alias "Rulo ó Ruis", jefe del OP3 (1976-77).

Capitán Juan Carlos González, alias "Quiroga ó Juan XXIII". Segundo jefe del OP3 (1976-77).

Capitán Ernesto Barreiro, alias "Hernández", Jefe de interrogadores del OP3. (1976) y jefe de la sección política (1977-78).

Capitán Chechi, alias "Villegas", Segundo jefe del OP3 en 1977 y jefe de sección en 1978.

Capitán Tófolo, alias "Favaloro", jefe de logística del OP3 (1977-78).

Capitán Carlos Villanueva, al alias "Villegas ó Gato", Jefe del OP3 (1978-79).

Suboficial principal Carlos Vega, alias "Vergara", encargado del OP3 (1976-79).

Sargento ayudante, Elpidio Tejada, alias "Texas", del OP3 (1975-76).

Sargento ayudante Hugo Herreras, alias "Hugo ó Tarta", del OP3 y grupo calle, (1976-78).

Sargento ayudante Ruiz Manzanelli, alias "Luis ó Piazze", del OP3 (1976-78).

Sargento ayudante Oreste Padovani, alias "Gino", del campo de concentración Rosario con coronel Soltera (1976) y del OP3 (1977-78).

Sargento ayudante Vega, alias "Pacino", interrogador en Tucumán en 1976 y del OP3 (1977-78).

Sargento Hugo Díaz, alias "HB", del OP3, (1976-78).

Agente civil Ricardo Luján, alias "yanqui", del OP3 (1975-78).

Agente civil Lardone, alias "Fogo", del OP3 (1976-78).

Agente civil José Lopez, alias "Chuvi" del OP3 (1975-78).

Agente civil Jorge Romero, alias "Palito", del OP3, (1975-78).

Agente civil Pereyra, alias "Negro", del OP3 (1975-76).

Agente civil Yañez, alias "Kojak" del OP3 (1976-78).

Agente civil Merlo, alias "Capicua" del OP3 (1976-77).

Agente civil Magaldi, alias "Magaldi" del OP3 (1975-76).

Agente civil Enrique Malfei, alias "Chaplín", del Campo de La ribera (1976-77).

Agente civil Roberto Ludueña, alias "Fesa", del Campo de La Ribera, (1976-77), y del destacamento de inteligencia (1978-79).

Agente civil Daniel Righetti, alias "Luis", del OP3 (1975-76).

Comandante de Gendarmería Quijano, alias "Ángel", del OP3 (1975-77).

Sargento ayudante..., alias "Roperó", del OP3 (1975-76).

DÍA 12 — OTRO CAMPO

Se detecta un campo de concentración llamado "Pozo de Banfield", dependencia de la Brigada Policial del lugar. Los vecinos recuerdan que en 1976 la tranquilidad del barrio se vio quebrada por la presencia de numerosas personas vestidas de civil, fuertemente armadas. Llegaban camiones, ambulancias y helicópteros. Se oían gritos, entre ellos "basta, basta", durante meses tenían prohibido transitar por las calles o estacionar autos en las cercanías. Luego de una noche de disparos aparecieron 15 cadáveres en una quema cercana. El joven Jorge Luis Decamino, reconoció haber estado secuestrado y torturado en ese lugar.

P. I.

La Secretaría Nacional de Derechos Humanos del Partido Intransigente repudió "política y jurídicamente" la media sanción que obtuvo la reforma al Código Militar.

Condena específicamente el artículo 9 que exime de pena a quien obró por "orden recibida y por indicación superior". Ese artículo refuerza el principio de obediencia debida que estipula el artículo 34 inciso 5 del Código Penal y el artículo 514 del Código Militar, con él que se facilita que "todas las atrocidades cometidas sean consideradas simplemente como actos de servicio".

FALLO MILITAR ANULADO

La Corte Suprema de Justicia y el procurador general de la Nación hicieron suya la alegación de inconstitucionalidad de las normas que atribúan competencia a la justicia militar para el juzgamiento de civiles, anulando en consecuencia el fallo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas contra un supuesto subversivo, Juan Octavio Gauna, que deberá ser juzgado por los jueces de la Constitución, de acuerdo con una resolución que se dio a conocer en el Palacio de Justicia y que es la primera conocida del alto tribunal establecido según las normas constitucionales.

Clarín

DENUNCIA

Vecinos del presunto campo de detención de Gral. Baigorria comentaron que en ese lugar operaba un camión con propaganda de ginebra. La Sra. Ida Violeta Suppo de Rodríguez relacionó la información con el recuerdo de que a su hijo Gustavo y su nuera Olga los secuestraron en un vehículo similar. Memoró que en agosto de 1977 estaba con unos 50 padres de desaparecidos en la calle Moreno al 800, antigua sede del Comando a quienes apuntaban contra la pared. A las 10 horas llegó un camión de donde bajaron cuatro muchachos rapados, el tercero era su hijo. Un minuto después, de otro camión bajó la nuera esposada.

Al día siguiente fue recibida por el coronel *González Roulet*, cuando le comentó lo que

observó el día anterior, este respondió: "¿su hijo? Este no era. Pelados son todos iguales. Además ¿para qué quiere buscarlo tanto? ¿No sabe que va a encontrar un desecho de guerra?"

La Razón

SAADI ACUSA

El gobernador de Catamarca, Ramón Saadi, acusó a cuatro ex funcionarios militares de esa provincia de ser los responsables de "la represión y todas las desapariciones" ocurridas allí en los primeros años del gobierno militar, y sostuvo que actualmente se pasean libremente "con las manos manchadas en sangre".

Saadi señaló como responsables de tales delitos al "entonces coronel Lucena, jefe del regimiento de Catamarca, con la complicidad del interventor en la provincia en aquella época, el coronel Carlucci, del ex jefe de la policía, capitán Rausino y del ex secretario general de la gobernación, capitán Carrizo Salvadori".

La Voz

ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA

La revista La Semana detalla la narración de quiénes, habiendo estado detenidos-desaparecidos en la nombrada institución, fueron liberados, se considera que estos fueron alrededor de cuarenta, exigua minoría de los cuatro mil que por allí pasaron según calculan los que permanecieron más tiempo. Relata Graciela Beatriz Daleo que en fecha próxima al 24 de diciembre de 1977, treinta de los que habían sido bárbaramente torturados, fueron llevados a un lugar denominado "la Pecera". Se hicieron presentes el comandante en jefe de la Armada, almirante Massera, el director de la Escuela de Mecánica de la Armada, contralmirante Chamorro, el capitán de corbeta Acosta y otros miembros del GT3 3/2 (Grupo de Trabajo 3, el número 3 es el que corresponde a la Armada y el 3/2, específicamente a la Escuela). Frente a los presos cuyos pies estaban sujetos con cadenas y grilletes, el almirante levantó su copa de champagne y brindó deseando "una feliz navidad y próspero año nuevo".

Relata luego el arquitecto Roberto Omar Ramírez, quién pasó por diversos "campos" que, como los secuestradores estaban autorizados a quedarse con bienes de las víctimas, algunos se quejaban de que les tocaba "chupar a gente de escasos recursos". Por ello disputaban y se robaban entre sí. Esto ocurría en "El Banco" y "El Olimpo", en ESMA el reparto del botín tenía un carácter más institucionalizado. Se respetaba el escalafón jerárquico y había una organización que administraba los bienes incautados. El responsable era el oficial Radizzi.

Añade que algunos de los secuestrados lo eran con fines exclusivamente extorsivos (en Olimpo). En un período de "inmovilidad" a fin de calmar la exasperación y violencia de los grupos operativos, los autorizaron a robar automotores. Para las adulteraciones de estos, usaban el trabajo forzado de los prisioneros.

En un principio los guardias eran muchachitos que oscilaban entre los 15 y 24 años, provenían del reclutamiento de aspirantes a suboficiales. Algunos fueron mostrando graves desequilibrios psíquicos como resultado del medio alienado en que vivían y de las actividades que los incitaban a cumplir. Unos se tornaron más feroces, otros prefirieron desertar. Los llamaban los "verdes".

¿Qué podemos esperar de estos jóvenes (la mano de obra ociosa a que aludió el ministro Troccoli) que fueron "educados" en la siniestra Escuela de Mecánica de la Armada?

¿Qué puede sentir el pueblo argentino con respecto a esas instituciones, mantenidas con su sudor, esas instituciones que debían formar defensores de la patria y que en cambio en unos lograron despertar los más bajos instintos y en otros, la desesperación por desertar?

COMENTARIOS

En la revista Shock, Hebe Bonafini memora un chiste de Viuti, según el cual, la remanida palabra "subversivo", que antes condensaba todo disenso, hoy es reemplazada por el vocablo "desestabilización".

Con respecto a los angelitos que andan sueltos, "no quiero vivir al lado de un torturador, ni ir en el micro con un asesino, ni que mi hija vaya a la universidad con un asesino".

Día 13. — ENTREVISTA

De la entrevista que el periódico "El Observador" mantuvo con Hebe Bonafini reproducimos algunos conceptos fundamentales.

- Si los políticos y el clero hubieran tenido una actuación más firme y decidida desde un principio, se hubiera evitado tanto horror.
- En todas las fuerzas represoras hubo hombres de la Iglesia que apoyaban, que estaban con ellas y que sabían lo que estaba ocurriendo.
- Se debería presionar a la Justicia para meter en prisión a todos los que están acusados de haber cometido excesos y crímenes (como se hace con cualquier "presunto" delincuente común). Los asesinos andan sueltos.
- Defendemos al gobierno constitucional y esto sólo podrá lograrse investigando y castigando a los culpables.
- Permitir la impunidad es estimular la soberbia que hasta ahora hemos sufrido, es alentar que los hechos se repitan.
- Rechazamos la violencia de cualquier signo.

ALBERGUE WARNES

El concejal radical Rodolfo Escalada, apoyado por sus colegas de bancada Graciela González Gass y José Canata, y por varios concejales del P.J. y del P.I., presentó un proyecto para que se investigara el llamado Albergue Warnes. La Dra. González Gass enseñó a los periodistas fotos tomadas por ella, que evidencian que en ese lugar hay construcciones subterráneas que no coinciden con la estructura del edificio. En el interior de estos se observan compartimientos idénticos a celdas, huellas de balas, garfios empotrados en las paredes. Por algunas aberturas exteriores se descargaron grandes cantidades de tierra como para ocultar evidencias. Hasta hace dos meses el lugar fue custodiado por personal policial. Vecinos expresaron que en los primeros años del régimen anterior hubo allí gran movimiento de vehículos militares.

Día 14. — OTRA CARCEL CLANDESTINA

En la manzana comprendida entre las calles Remedios de Escalada, Molineda, Liniers y Durrugueira de Valentín Alsina hay un viejo edifi-

cio de la textil Campomar, actualmente funciona allí una dependencia de SEGBA. Cuentan los vecinos, entre ellos Ana Villar, que en 1977 se escuchaban disparos dentro del edificio y afuera se veían personas de vigilancia fuertemente armadas.

Las ventanas fueron tapiadas por "personas de pelo corto" (alusión a las fuerzas de seguridad). En el baldío que rodea parte del edificio descendían helicópteros. El periodista de La Voz encontró allí una billetera con rasgos hebreos y sogas anudadas en forma de esposas.

Un vecino halló una campera con agujeros en la espalda que evidenciaban disparos.

PLAN SICOLOGICO

El periodista Carlos Slagol de Tandil relató que durante su cautiverio pudo detectar un plan psicológico perfectamente aplicado.

Las tres guardias diarias que se intercambiaban tenían actitudes preconcebidas.

Una era la de los buenos que los untaban con un vaso de vino y papas fritas, trataban de sacarles información.

Los "malos" los despertaban gatillando una Itaka en la boca y simulaban fusilamientos. La tercera guardia, la de los "indiferentes" no les hablaban ni los dejaban hablar.

Esta situación general era acompañada de las torturas individuales.

SENTENCIA

El comisario Eduardo Manuel Bocaccio de la Policía de la Provincia de Bs. As. fue condenado a tres años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por haber tolerado que torturara a los detenidos en la dependencia a su cargo.

ZARATIEGUI

En un reportaje que a la revista Gente concedió el Almirante Zaratiegui, dice éste que Astiz "tendría que ser un individuo de otro planeta si cometió algunas de las cosas que se le asignan".

En lugar de esta frase hueca, el Almirante debería ocuparse de investigar, uno por uno, los cargos hechos por las víctimas al famoso "La-

garto", muy valiente frente a prisioneros esposados y engrillados, muy amable y dulce con madres desesperadas a quienes engañó y vendió miserablemente.

Por las declaraciones de algunos de los que fueron sus subordinados, si siguiéramos la teoría Zaratiegui, llegaríamos a la conclusión de que nuestras Fuerzas Armadas albergan un alto porcentaje de extraterrestres.

Pero hay alguna verdad en sus palabras, cuando se refiere que es mayor la culpabilidad de quienes dieron las órdenes o consintieron en que ése fuera el camino para combatir.

HIJOS DE MILITARES

El Dr. Mignone refirmó que el Gral. Olivera Rovere, ante quién trataba de averiguar el destino de su hija Mónica, detenida el 14 de mayo de 1976, le facilitó encuentros con el coronel Roberto Roualdes, que fuera jefe de Inteligencia del Cuerpo de Ejército I. Este le aseguró que tenía en detención secreta a 33 hijos de militares "en las mazmorras de esa unidad castrense" y que los padres "no sabrían nunca acerca de lo que les iba a ocurrir, porque no tenían derecho a preguntar por sus hijos detenidos-desaparecidos. Fueron testigos de estas entrevistas José María Vazquez, que también tiene una hija detenida-desaparecida y Ernesto Lugones, con una hermana en las mismas condiciones.

Agregó que Roualdes le expresó que "si se toman cien personas, se las tortura, se las interroga y en definitiva se mueren, y de esas cien personas cinco son terroristas, el operativo está justificado". Asimismo Mignone informó sobre la existencia de un convenio entre el Cuerpo del Ejército I y la Policía Federal, por el cual "se construyó un muro en el Centro Olimpo que delimitaba una parte de la sección Automotores de la Policía Federal y el campo propiamente dicho".

"Roualdes, quien era jefe de la represión en la Capital Federal, fue uno de los interrogadores más frecuentes de ese centro clandestino de detención".

La Nación

CHIVILCOY

Una delegación de Madres de Plaza de Mayo visitaron la ciudad invitadas a un acto organizado por una Comisión de Recepción creada para tal motivo. Fueron recibidas por integrantes de los Partidos Intransigente, Comunista, Social Demócrata, Movimiento al Socialismo, Justicialista y Juventud Peronista. Tomaron contacto con distintas entidades; en LT 32 Radio Chivilcoy dialogaron con su director el Sr. Raúl Pisani y radiaron un mensaje. Posteriormente las recibió el Intendente Municipal Carlos Dellepiane. Luego mantuvieron un encuentro en la sede del Consejo Deliberante con integrantes del Cuerpo que a tal efecto se constituyó en el lugar. Finalmente participaron de una charla debate sobre el tema de los DERECHOS HUMANOS en el Salón del Cuerpo de Bomberos Voluntarios a la que el público tuvo acceso libre. "Es fundamental que se conozca la verdad, toda la verdad, que acá hubo campos de concentración". "Nada de lo que se está descubriendo ahora era desconocido". Estas y otras manifestaciones fueron vertidas por el grupo de Madres de Plaza de Mayo. Recordaron a la vez el secuestro de un matrimonio de Chivilcoy en el mes de agosto de 1977 en un establecimiento de campo denominado "La Negrita" por personas que se identificaron como policías. La Sra. de apellido Caprieri estaba embarazada. También se llevaron a los cinco hijos de ambos que luego fueron abandonados frente a la casa de la abuela en la ciudad de La Plata. Agregaron las Madres que los secuestrados fueron llevados a una "comisaría" del lugar, dejando entrever que bien pudo ver la seccional de Policía de Chivilcoy. El personal que actuó está perfectamente individualizado. Las Madres finalizaron expresando su "gran confianza en el accionar del gobierno" a la vez que anticiparon sus deseos de que los tres poderes intervengan en este drama de los detenidos-desaparecidos (Informaciones de los diarios de Chivilcoy, La Mañana, La Campaña y La Razón).

Día 15. — CRONICA

Después de las declaraciones del General Aguado Benítez, "ahora está de moda acusar

prima facie a quienes tuvieron responsabilidad en la lucha antisubversiva" y que a él no le "consta que hubo excesos" en la represión, el Ministro de Defensa prohibió a los militares efectuar comentarios políticos en entrevistas de prensa. El episodio concluyó con el comunicado en que el protagonista reafirmó su "total subordinación al poder constitucional".

Hebe Bonafini afirmó que las palabras del militar demuestran "que siguen siendo soberbios".

El Dr. Emilio Mignone señaló que Aguado Benítez debió haber sido separado de su cargo y relacionó el caso con la provocación que fue la presencia de Videla y Viola en un acto castrense en Campo de Mayo.

RECLAMO POR URUGUAYOS

Hugo Andrés Cores, ex vicepresidente de la Central Nacional de Trabajadores del Uruguay, afirmó que el gobierno de su país es responsable de la desaparición en la Argentina de 49 compatriotas, 20 de los cuales aparecieron luego en cárceles uruguayas, mientras que el resto continúa aún sin aparecer.

Todos los desaparecidos eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, proscripto por la dictadura militar uruguaya.

Relató Cores el caso particularmente vivido por una hija del ex senador Zelmar Michelini, asesinado en Bs. As. en 1976. Mónica Michelini detenida aquí junto con su hijo, fue "legalizada y alojada en una cárcel uruguaya, y no supo nunca nada más sobre su niño".

SANTA SEDE

El órgano oficial de la Santa Sede "L'Osservatore Romano", refiriéndose a declaraciones del general Camps, critica que rehuse revelar el lugar donde existen fosas comunes clandestinas.

Esta negativa revela "un hielo interior peor que aquel que envuelve los cuerpos de las víctimas". "El término subversivo usado por el ex-funcionario argentino para referirse a los muertos es de por sí desconcertante" (aclaramos, fueron víctimas ultimadas sin pruebas condenatorias, sin juicios).

Clarín

QUERELLAS

Iniciaron querrela criminal contra altos funcionarios las hermanas de César Godoy Alvarez y la esposa de Manuel Alberto Guerra, desaparecidos en el 76 y 77 respectivamente. La Sra. de Guerra también imputa a Elda Meliari de Cejas, entonces secretaria del juzgado número 5 por que se negó a tomar declaración y amedrentó a un testigo del secuestro de su marido.

La Prensa

ACUSACION

El diputado justicialista Rubén Cardozo responsabilizó al ex-director de la ESMA, contraalmirante Rubén Chamorro y al capitán de corbeta Jorge Eduardo Acosta por el secuestro de Manuel García, dirigente del Sindicato de Mecánicos, seccional Santa Fe.

Cardozo remite el testimonio de un ex-desaparecido ante el Parlamento, quién asegura que en ese sitio de detención clandestino Manuel García fue su compañero de celda.

La Voz

ESTRUCTURA DE LA REPRESION

El 29 de diciembre La Semana publicó el informe que presentaron Oscar Alfredo González y Horacio Cid de la Paz, ante Amnistía Internacional, acerca del Campo Club Atlético, de donde ellos se evadieron.

Explican que había Grupos de Tareas (GT), cada uno con subdivisiones internas.

Dependían: GT1, Policía Federal - GT2, Ejército - GT3, Marina, cuyo subgrupo GT3, 3/2, operaba en la Escuela de Mecánica de la Armada, muy vinculado a Massera. GT4, Aeronáutica.

Coordinación Federal, Inteligencia, y Contrainteligencia de la Policía Federal (IOIA) dependían de la Policía Federal y del Ministerio del Interior.

FTE: compuesta por personal del Ejército, Policía Federal, Gendarmería Nacional Servicio Penitenciario y Policía de la Provincia de Bs. As.

Por medio del testimonio de otros compañeros obtuvieron información sobre distintos campos.

CLUB ATLETICO: en la Capital Federal, cercano a Independencia y Paseo Colón.

EL BANCO: en la ruta a Ezeiza, antes se lo llamaba Brigada Güemes.

OLIMPO: en Olivera y Falcón, zona oeste de la ciudad de Bs. As.

OMEGA: funcionaba en el interior de las dependencias de la División Cuatrismo de la Policía de la Provincia de Bs. As., seccional Lanús o Quilmes.

BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA: los guardias eran miembros de la Marina de Guerra.

ESCUELA MECANICA DE LA ARMADA, MALVINA: ubicada en Quilmes.

LA PERLA: en Córdoba, pertenecía al Ejército.

VESUBIO: en el Gran Buenos Aires, Batallón de Infantería de Marina Nro. 3, Campo de Mayo.

Día 16. — JUECES INDIGNOS

La APDH dio a conocer un documento en el cual denuncia que los jueces federales Néstor Roibón, Víctor Monti, el juez de Instrucción Julio Olazábal, el camarista federal Fernando Mántaras, el fiscal federal Julio César Rey y los secretarios Bussa y Nuñez "fueron muy útiles a la dictadura ya que mediante acción u omisión permitieron y facilitaron las violaciones de los DERECHOS HUMANOS" y "fueron cómplices de las torturas".

En referencia especial al juez Mántaras recuerda que es un nazi confeso, que el 16 de agosto de 1949 fue condenado por la Cámara 1ª en lo Criminal de San Isidro como "autor de delito de daño" por haber "quemado una palma de flores depositada ante la estatua del General San Martín por una entidad judía", ante lo cual fue sentenciado a "sufrir la pena de 6 meses de prisión con costas".

En cuanto al juez Víctor Monti "concurría a los centros de detención y tortura a recibir declaración de los prisioneros" lo que puede ser comprobado en los libros de guardia de esos lugares.

DOCENTE PERSEGUIDO

Alfredo Bravo, miembro de APDH y de CTERA, actualmente subsecretario de la cartera de educación cuenta en La Voz que en 1977 fue secuestrado delante de sus alumnos a quienes estaba dictando clase. Desapareció durante 13 días y luego fue legalizada su detención que se prolongó durante varios meses.

El destacado educador, que denunció por radio y televisión las torturas a que fue sometido, esta vez relata algo menos conocido. Durante su permanencia en la U.9 de La Plata, a los presos se les daba una pastilla de "Mandrax", que debían tomar. El lo eludía pulverizándola y echando a volar el polvillo. Después de lograr la adicción a esa droga, se la suprimían, así, a veces lograban que en la desesperación para obtenerla, algunos presos cometieran infidelidades.

DESOCUPADOS

En declaraciones a periodistas en Corrientes dijo el ministro del Interior, Antonio Tróccoli con respecto al atentado del día anterior a la Nunciatura Apostólica, "son hechos espectaculares, sin trascendencia, notificaciones de las bandas armadas de que todavía como pequeños grupos de inadaptados que pertenecen a una mano de obra que quedó desocupada desde la instalación del gobierno democrático".

Señaló que "se trata de bandas paramilitares y parapoliciales, que han quedado fuera de juego y están al servicio de la perturbación".

La Razón

DETENIDA-DESAPARECIDA

Luis Jaimovich declaró desde Israel que su hija a los 17 años, fue detenida con su amiga Nora Moyano en presencia de la madre de ésta, en cuya casa estaban estudiando. Ante los reclamos del padre le respondieron que habían sido liberadas ambas, pero sólo volvió Nora.

Recién en 1981 tuvo noticias de la desaparecida Alejandra. En Ginebra, ante la Comisión por los Derechos Humanos de la ONU, declaró Graciela Jeuna haber estado secuestrada en La Perla, en la misma celda dormía Alejandra

Jaimovich. Esta información fue corroborada por Nina Caliso ante el senado español y por Piero del Monte en Italia.

Día 18. — CORDOBA

Publica Crónica Matutina que dirigentes comunistas de Córdoba presentaron a la justicia los casos de 21 militantes que desaparecieron en 1976-1977 en su provincia. Entregaron los nombres de los jefes del Tercer Cuerpo de Ejército que habían intervenido en los secuestros.

OTRO CAMPO CLANDESTINO

Una delegación del Partido de la Liberación integrada por Mario Gueller y Sergio Ortiz acompañada por testigos y familiares de víctimas fue recibida por la C.N. sobre Desaparición de Personas. En nombre de los sobrevivientes, Jorge Watts denunció la existencia del campo de concentración y torturas sito en avenida Ricchieri y Camino de Cintura, "chupadero" donde estuvo "desaparecido" y vio asesinar al dirigente bancario Luis Pérez. Gueller entregó la lista de 20 afiliados detenidos-desaparecidos.

ACTO

El "Frente Barrial por los Derechos Humanos de La Boca" realizó un acto público a las 19 horas en Almirante Brown y Olavarría, planteando reivindicaciones.

Día 19. — ADOLESCENTE SUECA ARGENTINA

El padre de Dagmar Hagelin pidió la detención y procesamiento de Massera y Astiz como responsables del secuestro y desaparición de la joven en 1977. Solicitó igual trato para los ex presidentes de facto Videla y Viola y el ex ministro del Interior Harguindeguy, como encubridores.

Al día siguiente del secuestro, el embajador de Suecia se comunicó con la seccional de policía de Morón, donde ocurrió el hecho, allí respondieron que el operativo fue realizado por Fuerzas de Seguridad. Otro funcionario sueco, en abril de 1977, solicitó informes al general Díaz Bessone, quién le dijo que el caso estaba relacionado con la subversión, sin agregar datos,

Meses más tarde, ante el requerimiento del diplomático sueco al entonces Jefe de Estado Mayor del Ejército y al general Harguindeguy, no hubo respuesta. Recién en 1979, al ser dejada en libertad Norma Burgos, que se exilió en Estocolmo, el denunciante Ragmar Hagelin tuvo noticias de su hija. Supo que en ESMA, donde la liberada había sido golpeada, vejada y detenida ilegalmente, vio a Dagmar y también a Astiz.

El dos de abril de 1980, el canciller sueco denunció ante el Parlamento europeo la política represiva argentina para lo cual se basó en exposiciones coincidentes con el anterior, provenientes de Graciela Daleo y Martín Gras que estuvieron "desaparecidos" en el mismo lugar.

Estos testimonios son confirmados por las declaraciones del ex-cabo Vilarino a la revista La Semana, donde confiesa que fue miembro de "Grupo de Tareas" como la integrada por el capitán Astiz.

Día 20. — URUGUAY

En las horas de mayor tránsito en la avenida principal de Montevideo, mujeres y niños desafiaron al régimen militar en una manifestación de protesta, logrando la adhesión de numerosos transeúntes que acompañaban los estribillos entonados. Las madres denunciaron a sus hijos desaparecidos en Argentina e informaron que en Uruguay hay también 17 casos de detenidos desaparecidos. La protesta se extendió al pedido de democratización del país.

Por la mañana fue requisada la totalidad de la edición del periódico Opinar. Su director, Enrique Tarigo y los dirigentes del Partido Colorado, en abierto desafío al gobierno de facto, distribuyeron en la plaza Cagancha una edición clandestina.

Clarín

IMPROBA LABOR

En conferencia de prensa las Abuelas de Plaza de Mayo informaron su última investigación. En la Intendencia Municipal de San Isidro se encontraron licencias de inhumación correspondientes a tres criaturas, una niña de seis

meses, otra de cuatro años y un varón de seis años, todos figuraban como N.N. Constaba como causa de muerte, lesión cerebral por herida de bala. Junto a estas licencias había otras dos, la de un joven y la de una persona de sexo femenino. Los decesos se habían producido, según constaba, el 4 de setiembre de 1976, en el domicilio sito en las calles Asunción y Catamarca en Martínez, provincia de Buenos Aires. Ese día el Comando Zona 4 había anunciado que "durante un enfrentamiento habían muerto cinco **DELINCUENTES SUBVERSIVOS**". Según la comunicación las Fuerzas de Seguridad se habían dirigido al citado domicilio, por haberse enterado de que allí se efectuaba una reunión de cinco dirigentes subversivos. La familia estaba constituida por Roberto F. Lanascou, su mujer, Amalia B. Miranda de Lanascou, sus hijos, Roberto, de seis años, Bárbara de 4 años y Matilde de 6 meses.

David Lanascou, padre de Roberto Francisco, ante la evidencia de que las licencias coinciden con los datos sobre sus descendientes, que vivían en la casa atacada, con las Abuelas y su equipo jurídico se presentaron ante el Juzgado de menores Nro. 2 de San Isidro, a cargo del doctor Juan Carlos Fugaretta, a fin de ampliar la denuncia que ya figuraba en ese despacho. Meses atrás habían presentado recortes periodísticos del año 1976, referidos al caso, pero el juzgado omitió proveer elementos que hubieran estado a su alcance. Acudieron también al juez Reinaldo Carreras, del Juzgado Penal Nro. 1, a cargo del doctor Salinas, quién atiende el caso de los N.N. del cementerio de Boulogne, partido San Isidro.

Así se descubre que se trataba del mismo grupo familiar, al abrir las fosas.

El horrendo saldo de destrucción de una familia completa es uno de los exponentes de la destrucción a la que el régimen militar llevó al país todo. El encubrimiento de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado con mentiras, es uno de los métodos más horrendos de la historia. No se detuvieron ni ante la inocencia de los niños. Ningún derecho, ni humano ni divino justificaría tales ejecuciones.

ASIGNATURA OBLIGATORIA.

Informa La Prensa que el bloque de diputados del Partido Intransigente, formado por Marcelo Arebolaza, Miguel Montserrat y Raul Rabanque Caballero presentaron ante la Cámara de Diputados un proyecto según el cual el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Educación, incorpore como materia obligatoria los "Derechos Humanos" en los ciclos primario, secundario y universitario.

El tema constituye la base de toda sociedad civilizada y democrática. La lucha por su respeto es parte indisoluble del proceso de liberación nacional y social.

RIO NEGRO

La Dirección General de Situación fue disuelta en la provincia de Río Negro, porque se trataba de un organismo de información ideológica de la población. El gobernador Osvaldo Alvarez Guerrero derogó la vigencia del "formulario de Datos Personales" conocido como DS1, utilizado por la dictadura para determinar antecedentes ideológicos de la población.

Clarín

PARANA

Ex-presos liberados recientemente, declaran que estuvieron detenidos en campos de concentración donde "la tortura fue una metodología sistemática". Los centros clandestinos a que aluden estaban situados en dependencias del Comando de la Segunda Brigada de Caballería Blindada, el Batallón de Comunicaciones, la Comisaría 10 de Paraná, la casa del director de la Unidad Penal Nro. 1, una vivienda ubicada en la zona de la Segunda Brigada Aérea y en el barrio Maracao.

Las causas por apremios ilegales implica a los siguientes funcionarios:

- Teniente Coronel Carlos Zapata, quien presidía consejos de guerra.
- Comisario Inspector de la Policía Federal, Conde.
- Mayor de Ejército, Ribas.
- Teniente Primero, Apiani.

- Suboficial, "Cacho" Obeid (más conocido como "El Turco").
- Director de la Cárcel, Suboficial Mayor, Aphelans, quién entregaba a los detenidos para los "interrogatorios".
- Oficial de las investigaciones de la Policía Provincial, Rodríguez.
- General Ricardo Trimarco, ex-jefe de la Segunda Brigada de Caballería Blindada, sindicado por los ex-presos, como el principal responsable.

Se denunció a médicos que presenciaban las torturas y a facultativos del penal que comprobaban el estado en que quedaban los torturados después de las "sesiones". Un enfermero, sargento ayudante de apellido Altamirano llegó a oponerse a proporcionar medicamentos "¡si después los vuelven a torturar!"

Monseñor Tortolo visitó a los presos y "pidió que no lo comprometieran". En una oportunidad después de su visita el director de la cárcel, Aphelans llamó a dos detenidos y los intimó a no seguir haciendo denuncias ante este sacerdote porque se les podría aplicar la "ley de fuga", como ocurrió con un detenido militante de la Acción Católica apellidado Erberta.

Los ex-presos también dieron testimonio sobre otros detenidos-desaparecidos que fueron apresados en la ex-Facultad Católica de Ingeniería de Paraná. Sus nombres son: Mary Fleitas, Raúl Caire, Claudio Fink y el mencionado Erberta. Otros no pudieron ser identificados porque sólo los conocían por el apodo que les habían designado en la cárcel.

"El personal que trasladaba a los presos desde la cárcel a los centros de tortura era de Penitenciaria, a cargo del suboficial Bacaza, jefe operativo de seguridad interna".

Los denunciantes son: Carlos Weinzettel; Angela de Weinzettel, Juan Wursten; Ricardo Angel Godoy; Manuel Ramatt; José Mauricio Domínguez; Juan Torres y Néstor Antonio Zapata.

Día 22. — CARPETAS NEGRAS

El gobierno rionegrino descubre que se ha destruido, en dependencias de la Jefatura de Policía y en la Escuela de Suboficiales, numero-

sa documentación de la Ex-dirección de Situaciones y del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia. Estos actos son reprimidos por el Código Penal, por lo cual el gobernador los denunciará ante el Juzgado en lo Penal 1°. Se pudo establecer también la existencia de una directiva reservada, denominada "Plan martillo, normas complementarias para la acción de gobierno en la lucha contra la subversión". A cada área se enviaba esta directiva acompañada por pautas para cada zona de gobierno. Fueron 55 ejemplares denominados "carpetas negras", está consignado a qué jefe se envió cada carpeta numerada. La que llevaba el número 10, destinada al Jefe de Policía, al ser hallada en San Carlos de Bariloche, fue la pista que dio origen a la investigación.

Diario Popular

VENADO TUERTO

En la localidad de Venado Tuerto (población de 50.000 habitantes) se aprovechó la fecha de la conmemoración de su fundación para aunarse las juventudes políticas todas así como personas afectadas por detenciones-desapariciones y por primera vez resolvieron hacer un acto por Derechos Humanos cubriendo la ciudad con figuras de desaparecidos y promoción de dicho acto. Con la presencia de las Madres de Plaza de Mayo Carmen Lapacó y Juana de Pargament y dos abuelas, se hicieron presentes en la radio local y durante casi una hora grabaron en directo respuestas concernientes a nuestro problema.

A las 17 horas se entrevistaron con personas que tienen familiares desaparecidos, citadas para conversar sobre este tema e interiorizarlas acerca de las actividades y gestiones que se realizan en la Capital.

A las 20 horas fue cubierta la Plaza San Martín por cientos de personas, llevándose a cabo un acto con poemas, cantos, una representación de Brecht y se oyeron las palabras de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Terminado el acto las Madres invitaron a los presentes a acompañarlas a una vuelta a dicha plaza.

Día 23. — UN PADRE

Informa La Razón que, desde Israel, el señor Moisés Said, padre de dos detenidos-desaparecidos en Argentina, opinó que los responsables de la espeluznante historia de barbarie y degradación humana en la Escuela de Mecánica de la Armada, donde estuvieron sus hijos, no debieran andar sueltos. Pidió a todas las naciones del mundo que no den asilo a los criminales. "Aunque se oculten bajo los apodos de Delfín Puma, León, Chispa, Cobra, Tiburón, El Gato, Hormiga, El Negro, todos deben ser llevados a juicio para educar al mundo e impedir que el salvaje crimen del nazismo argentino sea olvidado".

"El 30 de octubre el pueblo argentino dio un mandato, eligieron sus representantes y deberán cumplir ese mandato. La voz del pueblo argentino y la del mundo entero lo está exigiendo".

Su hijo mayor, Jaime Eduardo, desapareció frente a la sede del club Hebraica. El menor, Alberto Ezequiel, fue secuestrado por el I Cuerpo de Ejército en la calle Riglos. "Tenemos documentación precisa de que este operativo estuvo a cargo del coronel Roberto Roualdes (ex-jefe de Inteligencia de dicho cuerpo), luego lo derivaron a ESMA.

Acerca de las declaraciones del general Luciano B. Menéndez en torno a calificar como subversivos a quienes realizan este tipo de denuncias sin llevarlas a cabo por vía jurídica, Said manifestó que son innumerables los hábeas corpus y la cantidad de jueces en este caso. "Ellos siempre insistían en que no podían hacer nada." "En el I Cuerpo del Ejército hay un sumario que pesa más de 10 kilos, pero nunca me dijeron donde estaban mis hijos".

Terminó mencionando que había tenido contactos desde 1976 con autoridades del ejército que tenían a su cargo la represión. "Sánchez de Bustamante me facilitaba hablar con Roualdes y con Kovascovich. Roualdes me dijo haber realizado el procedimiento porque estaba como juez de turno del juzgado Nro. 19 y que el presidente del Consejo de Guerra era el general Vassilís.

Día 24. — OTRO DESCUBRIMIENTO

Una delegación de Madres de Plaza de Mayo y la dirigente peronista Nilda Garré recorrieron una casona semiderruida de la localidad de Ituzaingó (provincia de Buenos Aires) donde había funcionado, entre 1976 y 1978, un centro clandestino de detención.

Según el vocero de M.P.M., señora Nora de Cortiñas, coincidente con el testimonio de vecinos del lugar, el local estuvo a cargo de la Fuerza Aérea, lo dinamitaron y abandonaron en 1978.

Uno de los testigos, hermano del detenido-desaparecido Carlos Alberto Rizzo dijo haber observado en ese año, restos humanos en los sótanos de la finca. La casona se conocía como el "Chalet de los Seré", se encuentra en un predio arbolado en la intersección de la avenida Rivadavia con la calle Blas Parera, de aquella localidad del partido de Morón.

La representante de MPM señaló a Noticias Argentinas que se solicitará al intendente Héctor García Silva, que ordene la detención de los trabajos de demolición de la casa, cuyos dos sótanos están actualmente rellenos de escombros.

El juez Juan Carlos Dillon inspeccionará en estos días el lugar, acompañado de una persona que estuvo secuestrada allí.

En 1978, cuatro reclusos lograron huir del lugar, dos de ellos se encuentran exiliados en Francia. Después de la fuga se oyeron fuertes detonaciones que derivaron en un incendio, al cual curiosamente no acudieron los bomberos. Se observó luego actividad en el lugar, de camiones y helicópteros militares que retiraban reflectores y algún mobiliario.

Durante el período señalado fuertes gritos escuchaban frecuentemente los vecinos, mientras ingresaban y salían ambulancias y vehículos de la Fuerza Aérea.

Estos hechos no fueron declarados entonces, y aún ahora los testificantes piden no ser identificados.

Tal como se propuso la dictadura, el MIEDO ESTA AUN ENQUISTADO EN LA SOCIEDAD Y EN CADA UNO DE NOSOTROS.

Con urgencia debemos desechar esos restos dejados por los negros años del terrorismo de estado.

A los gobernantes elegidos por el pueblo les cabe ese cometido, lograr que perdamos el temor de hablar, de disentir y de peticionar.

Si el miedo continuare no podría el país desarrollarse en paz, la injusticia en democracia crearía nuevamente odio y violencia.

Día 25. — CASO ALAYE

En fuentes judiciales existiría de parte de ciertos funcionarios, molestias por la "irritante lentitud" con que lleva adelante el caso Alaye, el juez De La Serna, quién fue nombrado por el régimen militar.

Se impuso la captura del ex-titular del primer cuerpo de Ejército Suárez Mason y se requirió la indagatoria del ex-Ministro del Interior general (RE) Albano Harguindeguy. El juez ordenó que se libren nuevos oficios a la Armada para que suministre el listado del personal que intervino en la represión en mayo de 1977 en Ensenada y que pudo tener responsabilidad en el secuestro de Carlos Alaye. La decisión del juez se tomó después de tomar declaraciones a Emilio Massera, quién negó que la Marina tuviera asignada operacionalmente el área Ensenada, en contradicción con las afirmaciones del general Camps.

La Voz

EDICTO

El Ministerio de Defensa, Paseo Colón 255, invitó a la presentación de denuncias tendientes al juzgamiento de los nueve ex-comandantes que integraron las tres primeras juntas militares.

El subsecretario de Defensa, Horacio Jaunarena, según informa Ambito Financiero, afirmó que como consecuencia de la publicación de los edictos, se presentó un considerable número de personas que aportaron elementos probatorios que hacían a sus dichos.

Todo ello se está compilando.

SANTA FE, UN ARZOBISPO A RECORDAR

Falleció Monseñor Zaspé. Trascendían en el país las homilías radiales que emitía desde la capital santafesina. Los periódicos solían reproducir los conceptos fundamentales de los temas de candente actualidad que cada domingo encarbaba.

En diciembre señaló a aquellos que "juraron por Dios, los Evangelios y la Patria y después no cumplieron con su palabra" como también a los "que improvisaron la guerra (de las Malvinas) sin considerar su locura ni pensar en las consecuencias".

A partir de 1978 reclamaba que "se llegue a la verdad" en el problema de los detenidos-desaparecidos por ser este el único camino que nos puede llevar a una auténtica reconciliación".

Por ser una de las figuras rescatables del clero argentino, recibía numerosas amenazas que nunca lo arredraron.

La Voz

SIGUEN LAS DENUNCIAS

El asesinato de treinta detenidos políticos, ocurrido entre marzo y octubre de 1976 en Córdoba (23 hombres y siete mujeres) en menos de seis meses, marcó el punto más alto del clima de terror que se vivió en la Cárcel Penitenciaria, Unidad 1, del Servicio Penitenciario Provincial después del 24 de marzo de 1976. En esa época, comandaba el Tercer Cuerpo de Ejército el general Luciano Benjamín Menéndez y al frente de la IV Brigada de Tropas Aerotransportadas, de la cual dependía el instituto penitenciario, se desempeñaba Juan Bautista Sasíañ. Lo ocurrido en la penitenciaría fue reconstruido por la entidad Familiares de Fusilados en la U.P.I., en base a los testimonios de muchos de los 800 presos políticos que habitaron el establecimiento. Los detenidos estuvieron incomunicados, entre el 24 de marzo de 1976 y el 25 de mayo de 1979, es decir más de tres años. Se vivió un clima de terror, aislados totalmente del mundo exterior, frecuentes traslados para ser torturados, brutales palizas, hambre y la posibilidad de la muerte cada vez que llegaban milita-

res y gendarmes armados. Las requisas a cargo del personal militar se caracterizaban por insultos, la búsqueda de métodos degradantes (como meter la cabeza en la sopa caliente) y según narra Gabriela Contreras de Prencia, los malos tratos. La nota específica, con nombres y apellidos los asesinatos de varios presos. El sistema más común fue la aplicación de la "ley de fuga", a la que sucedía un absurdo comunicado del Tercer Cuerpo de Ejército.

La denominada "ley de fuga" no es más que un asesinato a la luz de las normas del Código Penal, que no permite disparar contra una persona desarmada. La política de exterminio de los detenidos políticos estuvo asociada a un sadismo sin límites. Se recuerda especialmente al suboficial del ejército, cabo Pérez, como uno de los más insensibles y criminales.

A los nombres del Comandante Luciano Benjamín Menéndez y el personal militar que operaban en la Cárcel Penitenciaria UPI debe mencionarse la complicidad activa de jueces, miembros del Servicio Penitenciario Provincial e incluso a empresarios de pompas fúnebres que, por lucro, colaboraron con la dictadura.

Se nombra la Cochería Americana (ahora ex-cochería de la calle Obispo Salguero 21, Zohil y Cía.) que actuaba en concomitancia con agentes del Comando del Tercer Cuerpo, quienes les informaban de las personas asesinadas. Su propietario Enrico, comunicaba la muerte a un familiar y se ofrecía a conseguir la entrega del cadáver, siempre que se le concediera la realización del servicio fúnebre, prestándose al sádico juego de negociar cadáveres.

Continúa la publicación de La Voz con una nómina de cómplices de la tortura y del horror, testimoniados por los familiares de las víctimas:

- ex-Juez Federal, Adolfo Zamboni Ledesma.
- General Luciano Benjamín Menéndez.
- General Juan Bautista Sasíañ.
- Director de la Cárcel, Torres.
- Director de Institutos Penales, Montamat.

A su vez destacan la actividad represiva de los celadores Ponce, Ariza y de Miralles, quien es actualmente oficial del Servicio Penitenciario Provincial.

Día 27. — PRECISIONES

Tiempo Argentino informa que Raúl Aragón, secretario de CODEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas) aseguró que el aparato de represión ilegal sigue organizado, según declaraciones de integrantes de las FF.AA.

Añadió que los delincuentes no actuaban en bandas paramilitares sino que estaban encuadrados dentro de los organismos que reprimían al terrorismo. Casos de quienes actuaron en estas acciones, como el del ex-cabo Raúl Vilariño, quien denunció torturas y asesinatos se están repitiendo pero se trata de gente que "TIENE MUCHO MIEDO", por lo cual no quieren hacer públicas sus declaraciones.

CODEP asume el compromiso de mantener en secreto la denuncia, si el interesado lo solicita.

Este organismo recibió ya más de 600 testimonios sobre detenidos-desaparecidos, presentados por primera vez. Es decir que se suman a los ya conocidos en años anteriores.

Los militares que declararon ante la Comisión no están arrepentidos por la represión en sí, pues actuaron con la convicción de que era correcta, pero están espantados por los excesos cometidos con los que fueron asesinados para evitar que revelaran los lugares clandestinos de detención. Tienen la certeza de la inocencia de muchos de ellos, ya que en los interrogatorios y torturas se comprobaba que su única vinculación con los opositores era haber figurado en la agenda de alguno de ellos.

Un grupo de madres de conscriptos detenidos-desaparecidos entre el 76 y 83, les hizo llegar numerosas carpetas con pruebas para ser remitidas al Ministerio de Defensa. Son datos nuevos que se agregarán a los casos de los 101 soldados secuestrados.

Aragón agregó que no saben aún si hay detenidos-desaparecidos con vida, pero que se toman todos los recaudos para hallarlos si es que existen.

Integrantes del organismo se trasladaron a Río Negro como respuesta a denuncias particulares, en busca de posibles detenidos-desaparecidos.

parecidos con vida. La visita no arrojó resultados positivos, pese a lo cual, la Comisión no descarta la posibilidad de que pueda esclarecer el destino de las víctimas. Por último informó haber realizado diligencias reservadas en: Cárcel de Caseros, Coti Martínez y en Córdoba. Esta última a raíz de una denuncia de la Cámara de Diputados Provincial.

RESPUESTA A MONSEÑOR PEREZ

La Prensa transcribe el repudio que manifestó el Movimiento Reformista 15 de Junio, integrante de la Convergencia Estudiantil Socialista, hacia las declaraciones del arzobispo de Salta, quién afirmó que hay que "erradicar a las Madres de Plaza de Mayo". Los estudiantes agregan "junto a la juventud trabajadora hemos debido llevar el peso más grave de la represión ejercida por el gobierno militar y hemos visto en las oscuras horas pasadas, una luz de esperanza y un ejemplo universal de la lucha por la democracia en las Madres de Plaza de Mayo".

Día 28. — CASO DE UN SOLDADO

Integrantes de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados bonaerense presentaron una denuncia por el secuestro y posterior desaparición del soldado Rubén Oscar Sconamiglia, el 13 de abril de 1977. El joven revistaba en el Batallón de Comunicaciones 601 de City Bell, que comandaba el teniente coronel Falcón, a quién los padres del conscripto asocian al hecho.

La citada Comisión pide al magistrado Héctor de la Serna que no permita salir del país a los entonces coroneles Minicucci y Falcón.

Entre los detalles acusatorios figura que el 2 de abril de 1977, fuerzas conjuntas allanaron la vivienda familiar, desistieron ante la ausencia del buscado Rubén. Posteriormente, ante la desaparición del hijo, el padre reclamó ante el coronel Falcón, quién expresó: "si el Ejército lo ha convocado, es obligación del Ejército devolverlo". El mismo militar manifestó luego "su ausencia puede deberse a un autosequestro".

Un familiar de la víctima, al concurrir al regimiento 3 de la Tablada, cuyo jefe era el coronel Hugo Minicucci, reconoció a dos indivi-

duos que encabezaron el procedimiento en su casa. Uno en ropa civil, el otro con ropa de fajina.

EL VESUBIO

Celia Kriado y Alfredo Smith declararon según Tiempo Argentino, que cuando estuvieron detenidos en el centro clandestino Vesubio en la localidad de Matanza, en 1978, ingirieron medicamentos que tenían el sello "Batallón 601 de Ejército" y debían saludar con un "buenos días mi teniente coronel" al jefe del campo. Durante el tiempo en que estuvieron detenidos vieron a la ex-titular de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, Beatriz Perosio, muy maltratada físicamente, pero con buen estado de ánimo. Smith relató en conferencia de prensa que fue picaneado muchas veces; a su esposa, embarazada de 6 meses, la obligaban a presenciar las sesiones de tortura.

MAS DENUNCIAS

Informa Tiempo Argentino que José Francisco Salpietro, que en 1976 fuera ayudante del coronel Ricardo López Bravo en el Instituto Geográfico Militar, efectuó declaraciones en La Paz (Bolivia), difundidas por el matutino "Hoy" de ese país.

Relata que cerca de Villa Carlos Paz (Córdoba), próximo al lago San Roque, fueron montadas "cárceles provisionales", al pie de unos cerros que luego se dinamitaron ocultando así esas dependencias, agregó "¡ahí quedó todo!"

Ubicó otro campo en Ushuaia, donde quemaban los cadáveres de los detenidos que habían asesinado con armas convencionales. Como de esa manera no conseguían eliminar "totalmente" los cuerpos, se decidió colocarlos en "containers" (contenedores) que luego llevados en tres barcos, fueron arrojados a una zona austral del Mar Argentino.

"Muchos argentinos se hallarán en el fondo del mar en esa región".

Añadió "creo que se encontrarán también cementerios clandestinos con 200 o 500 cadáveres en las zonas de Mataderos, Villa Ortúzar, Villa Fiorito y otros en la zona de Barracas".

Día 29. — ROSARIO

El juez de instrucción Luis Giraudo dispuso la detención del Comandante Mayor de Gendarmería (R) Carlos Agustín Feced, jefe de policía durante el apogeo de la represión, tras ser acusado ante la justicia de homicidio, violación y torturas; el juez recibió 16 testimonios denunciando la existencia de dos centros clandestinos de detención, durante 1977/78, uno dentro de la misma Jefatura de Policía y el otro en la fábrica de armas Domingo Matheu. En conferencia de prensa, en presencia del doctor Aragón, de la C.N. sobre la Desaparición de Personas y representantes de las entidades locales por los Derechos Humanos, Héctor Medina, en nombre de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, señaló a los implicados en torturas y otras prácticas ilegales. Son ellos:

- Ex-comandante del II Cuerpo del Ejército, general Gerardo Díaz Bessone,
- titular de la misma unidad, general Leopoldo Fortunato Galtieri,
- segundo comandante, general Luciano Jáuregui,
- encargado de detenidos del II cuerpo de Ejército, mayor Fernando Soria,
- Jefe de policía, comandante de gendarmería Agustín Feced,
- encargado de detenidos en alcaldía, oficial policía Marota,
- jefe de Servicio de Informaciones Policiales, Raúl Guzmán Alfaro,
- los colaboradores del último: Carlitos Lofiego, apodado El Ciego, quién es actualmente subencargado de la comisaría 19;
- comisario retirado Oscar Gómez,
- oficial principal Carlos Alberto Moore, quién se encuentra en actividad.

El doctor Aragón pedirá a la Corte Suprema de Justicia refuerzo de personal dado el exceso de trabajo.

Las doctoras Carmen Hansen y Delia Rodríguez Araya informaron que en su momento se habían denunciado esos apremios ante la justicia federal. La falta de la institución de la querrela en la provincia de Santa Fe, impide activar el procedimiento.

La señora María Inés Luchetti, viuda del ex-diputado nacional, Leonardo Bettanin, que

fue torturada y violada cuando estuvo en la jefatura de policía en 1977, nombró a varias mujeres que sufrieron igual trato y afirmó que el Padre Eugenio Zitelli, asesor espiritual del lugar, sostenía que "la aplicación de la picana era un medio para obtener información" y también aceptaba otros procedimientos aberrantes.

Ella fue detenida en un operativo del 2 de enero de 1977 en el Barrio Gráfico de Rosario, circunstancia en que murieron su marido, su cuñada Cristina Bettanin, Clotilde Tozzi, Roque Maggio.

Su concuñado Jaime Colmenares es un detenido-desaparecido.

"Feced comandó este operativo" y según narra más adelante María Inés, la interrogó a patadas, en una celda, estando ella a punto de dar a luz.

El 16 de enero, esposada a una cama, con permanente custodia policial, dio a luz a Cristina Inés, que actualmente tiene siete años.

Después de estar casi un año a disposición del PEN fue liberada bajo responsabilidad del general Galtieri quien le advirtió "si usted sigue en la oposición, yo mismo voy a firmar su sentencia de muerte".

En el extenso informe se incluyen planos con detalles de las dependencias. El centro clandestino estaba instalado en el palacio de la Jefatura de Policía que ocupa una manzana en el centro de la ciudad. En el primer piso se torturaba, en el segundo (conocido por La Favela) aguardaban los condenados a muerte y aquellos cuyos destinos eran aun dudosos, y en el tercero, aquellas personas que posteriormente iban a ser legalizadas. "Una o dos veces a la semana se hacía presente un militar del Comando del II Cuerpo del Ejército para interrogar personalmente a los detenidos sobrevivientes y decidir acerca de su destino.

Conforme a los planos, el centro clandestino de la Fábrica de Armas Domingo Matheu, estaba localizado junto a los studs, en los fondos del amplio predio que ocupa en el sudoeste de la ciudad.

DENUNCIAS EN EL EXTERIOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto instruyó a la representaciones diplomáti-

cas argentinas en el exterior, para que reciban denuncias, testimonios y pruebas relacionadas con los detenidos-desaparecidos ocurridas en el país. Las embajadas deberán enviarlas lo más pronto posible al Palacio San Martín para su remisión a la C.N. sobre Desaparición de Personas.

DENUNCIA DE EX-SUBOFICIAL

En el Boletín anterior, publicamos escuetamente las denuncias de ese mes ante la revista Shock, de un ex-suboficial de la Marina, Juan José Cozzi.

A instancias de los diputados fueron expuestas ante el Ministerio del Interior las mismas ampliadas, que sintetizaremos de acuerdo con la información de La Nación.

- Durante su desempeño en la Base de Puerto Belgrano, Cozzi fue destinado a "Contrainteligencia de Marina por Disposición del capitán Invierno para controlar al teniente de navío Schoetter".
- En sus trabajos dependió del capitán de navío Oviglio, del capitán de fragata Iglesias, del capitán de corbeta Alonso y del teniente de fragata Remo Busson.
- Cuando fue secuestrado Schoetter, para disimular la tarea que se había encomendado a Cozzi y poder seguir utilizándolo, se llevaron también a éste y torturaron a ambos, los cabos primeros Novillo y Ventura.
- Cuando lo liberaron, el suboficial pidió la baja a pesar de que insistían sus superiores para que siguiera como infiltrado.

Día 30. — LA PERLA

El matutino La Voz publica los días 26, 27, 28, 29 y 30, cinco notas sobre el campo de detención y exterminación La Perla, que funcionó a pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba, bajo responsabilidad del Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, general Luciano B. Menéndez. Oficialmente a ese sitio se lo denominaba "Lugar de Reunión de Detenidos", dependía del Destacamento de Inteligencia 141, ubicado en el camino a Villa Carlos Paz. Había

una sección política que centralizaba, procesaba e investigaba la información, la conducían un capitán y un suboficial que participaban en los interrogatorios y torturas. Otra sección o grupo "calle", se refería a lo relativo a la vía pública: seguimientos, verificación de domicilio, identidades, teléfonos, etc. Tenían acceso y apoyo de entidades oficiales como el Registro de la Propiedad, ENTEL, consulados, patronales de fábricas, etc. Los secuestrados eran vigilados por Gendarmería Nacional, que hacía lo mismo en el campo de concentración La Ribera. Se componía de setenta gendarmes al mando de un oficial y tres suboficiales encargados.

Debido a que se ocasionaron enfrentamientos entre Gendarmería y Ejército a principios de 1977, se limitó la función de Gendarmería al control externo del campo.

Algunos de ellos, sin embargo, participaron en allanamientos a título de observadores, entre ellos el comandante Quijano, alias Angel, amigo de Acosta y de Berges, que participaron voluntariamente.

Al margen de las órdenes globales, los grupos de tareas, zonas, subzonas y hasta los grupos operativos (o patotas) de las tres armas, diseñaban sus propios planes de exterminio, en los cuales participaron oficiales de todos los rangos y también suboficiales. Estas acciones eran bien vistas por la superioridad, interesada en "QUE TODA LA OFICIALIDAD SE ENSUCIARA LAS MANOS" como forma de consolidar su frente interno y evitar que hubiera "deserciones" y posteriores denuncias.

Una frase del general Galtieri a la prensa mejicana, en uno de sus viajes a Panamá, cuando era Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, da la muestra que ese objetivo se cumplió afirmó entonces que "no tenemos retirada posible ya que tenemos 200 mil bayonetas manchadas de sangre".

AUGUSTO CONTE

La Prensa reproduce las declaraciones del diputado democristiano criticando "la falta de celeridad" del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para acusar formalmente a los militares involucrados en la violación de los Derechos Humanos.

Reproducimos algunos de sus conceptos más importantes:

- Se posterga la reunión de los elementos que disponen para "hacer la cabeza de un proceso".

Hay un desfase grande entre la cantidad de información acumulada y las medidas efectivas que se toman.

Esta lentitud se debe a la "falta de una decisión suficiente en el gobierno para ir a fondo en las cuestiones vinculadas a la inseguridad sobre el ámbito donde se va a tratar lo referente a las violaciones de los Derechos Humanos."

- La posición equivocada de llevar los casos al "fuero militar invocando el carácter de juez natural".
- "La sentencia del juez Olivieri en el caso Bignone señala el criterio contrario y confirma que si la actual Corte Suprema de Justicia hubiera tenido que dirimir las competencias, se hubiera inclinado por la justicia civil".
- Contrariamente a lo que sucede en la justicia militar, la justicia civil está desarrollando una actividad importante con iniciación de procesos y pedidos de captura pese a la natural lentitud de procedimientos.
- Si bien se anunció el control de los organismos de seguridad y el alejamiento de gente vinculada a la represión "todavía se está dando una información circunstancial y no pormenorizada de las modificaciones que se produjeron". "Yo pienso que esos organismos debieran ser colocados bajo un amplio control del Parlamento con la participación de los legisladores como ocurre en tantos países civilizados".

- El camino más adecuado debió ser formar una comisión bicameral para investigar lo sucedido.

- Involucra como encargados de la represión a los capitanes Vildoza, Lynch Jones, Astiz y al cabo Vilariño. Asegura que en Ezeiza existió un centro clandestino de detención y un horno crematorio de cadáveres a cargo del suboficial Ricardo Lanza.

Respecto a las actividades en ESMA, declara que en las torturas participaba el contralmirante Chamorro, el coordinador con el "ministro Harguindeguy era un teniente de navío apellidado Pereyro".

RESUMEN MACABRO

Cada día se van describiendo sepultados no identificados, en cantidades sorprendentes.

Los casos "N.N." encontrados durante el mes de enero son (lista no definitiva): Provincia de Buenos Aires:

LA PLATA: entre 1976 y 1982 fueron inhumados 482 no identificados. Según los certificados médicos, 229 murieron por destrucción de la masa encefálica por bala; 1 por explosión; 106 por insuficiencia cardíaca; 28 por un shock traumático; 28 por hemorragias internas y externas; 19 carbonizados; 9 por asfixia y 62 por causas varias.

CAMPANA: 30, entre ellos cuatro féretros pequeños, presumiblemente niños.

GENERAL LAVALLE: 37, encontrados en las playas de Santa Teresita y sepultados luego en el cementerio de General Lavalle.

BOULOGNE: 41 inhumados entre julio de 1976 y enero de 1977.

MORENO: 21 cuerpos.

SAN FERNANDO: El diputado radical Alberto Néstor Firpo denunció que en octubre de 1976 se encontraron en el río Luján varios tambores de combustible que contenían cadáveres masculinos de desconocidos, asesinados a tiros.

TUCUMAN: Ciudad de Lules, empleados que realizaban tareas de plomería, en forma circunstancial encontraron bajo una calle interior del cementerio, inhumaciones clandestinas efectuadas por personal policial entre 1975 y 1977, según testimonian quienes trabajaban allí desde ese tiempo. Los cadáveres estaban atados de pies y manos.

SANTA FE: Granadero Baigorria, ocho tumbas con "N.N."

CHUBUT: en Trelew más de veinte.

JUJUY: Yala, alrededor de 20.

CHACO: en Clotilde, pequeña población de 17.000 personas, se encontraron doscientas tumbas "N.N." número inverosímil en proporción a la cantidad de habitantes. En Roque Sáenz Peña, ascenderían a 16, algunos de ellos, niños.

SALTA: en la zona boscosa El Gallinato se encontraron dos cadáveres quemados en una zanja. En el Cementerio Santa Cruz, 13.

CORDOBA: empleados de la necrópolis explicaron que a cada cuerpo que llegaba se le asignaba un número, se tomaban las impresiones digitales y se asentaba en planillas que se remitían al Comando del Tercer Cuerpo de Ejército.

DESDE GRECIA

Atenas, Enero, 1984

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Les muestro algunas fotografías de nuestro encuentro en la Embajada de Grecia en Buenos Aires. Algunas de ellas serán reproducidas en la revista de nuestra Unión de Mujeres. Incluso yo, a mi regreso, informé a nuestra Asamblea General, respecto a ustedes, y pueden estar seguras que continuaremos apoyándolas y vuestra historia será ampliamente conocida.

Quedé sumamente impresionada de vuestro coraje, determinación y forma política de pensar. Vuestro caso, como ustedes dijeron, trasciende la tragedia personal, es un crimen contra la humanidad que no debe volver a suceder.

Y por supuesto, compartimos vuestro dolor y angustia por vuestros seres queridos y deseamos un feliz resultado en las investigaciones.

Con mucho cariño

Margarita Papandreou

P E T I T O R I O

CONVOCAMOS a las Madres para intensificar la recolección de firmas exigiendo:

.....que las FF.AA. respondan por cada uno de los detenidos - desaparecidos y

.....que se sancione legalmente como crimen de " Lesa Humanidad " la desaparición forzada de personas.

Este petitorio será entregado con una movilización popular a fines de Marzo

Fe de errata:

El número anterior de este BOLETIN INFORMATIVO fue mal numerado. La numeración correcta es:
AÑO II - Nro. 13.

CASA DE LAS MADRES

Nueva dirección

Hipólito Yrigoyen 1442

1089 *Buenos Aires*

Tel. 37 - 0377 / 6430

HIPOLITO YRIGOYEN 1442
1089 - BUENOS AIRES

PETITORIO

CONVOCAMOS a todos los señores

que deseen

que se les conceda

la

que se les conceda

que se les conceda

CASA DE LAS MARIAS

Nueva dirección

Hipolito Yrigoyen 1442

1089 Buenos Aires

Tel. 37 - 0877 / 0480

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.000, de 1966, se declara que el presente es un documento auténtico.